

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

ORDENANZA N° 11214.-

VISTO:

El Expediente N° OE-6922-M-2003; y

CONSIDERANDO:

Que durante el año 2000, se dieron los pasos iniciales de estudio de factibilidad de creación de una Escuela Experimental de Danza Contemporánea de la Municipalidad de Neuquén, mediante la suscripción de Convenios Marco y específicos entre el Municipio y la Asociación Cultural General Conrado E. Villegas de esta ciudad; la creación de una Comisión Honoraria que elaborara las bases para tal creación y el inicio de tramitaciones formales para que la Escuela sea reconocida oficialmente por los organismos educativos oficiales provinciales.-

Que en tal sentido, a principios del año 2001 se inician las actividades tendientes a concretar el proyecto mediante el aporte de subsidios por parte de la Municipalidad de Neuquén procediéndose a la apertura de inscripciones, superando la cantidad de postulantes, lo cual evidenció la existencia de una importante demanda poblacional ante esta oferta académico-artístico-expresiva.-

Que mediante Resolución N° 465/01 el Consejo Provincial de Educación incorporó a la enseñanza oficial a la Escuela Experimental de Danzas Contemporáneas, de nivel superior no universitario, posibilitando el otorgamiento de Títulos de validez nacional.-

Que a lo largo de siete años la escuela llevó adelante su servicio educativo sin interrupción y con importantes logros a nivel académico, artístico y comunitario.-

Que la Carta Orgánica Municipal de la ciudad de Neuquén, en su Artículo 35º) establece que: "...siendo la educación un derecho esencial y un bien social que hace a la dignidad humana, el Municipio promoverá la actividad educativa. En materia de educación no formal, desarrollará acciones por si y en forma concurrente con el Estado provincial y otras organizaciones".-

Que la iniciativa cuenta con la evaluación de la Secretaría de Cultura y Turismo y de la Secretaría General y de Gobierno, como también con dictamen favorable de la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos.-

Que la Comisión Interna de; Acción Social emitió su Despacho N° 037/2008, dictaminando aprobar el proyecto de Ordenanza que se adjunta, el cual fue tratado sobre Tablas y aprobado por unanimidad en la Sesión Ordinaria N° 20/2008, celebrada por el Cuerpo el 20 de noviembre del corriente año.-

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º),
Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
SANCIONA LA SIGUIENTE
ORDENANZA**

ARTÍCULO 1º): Crease la Escuela Experimental De Danza Contemporánea,
-----Conforme al Plan de Estudios y estructura curricular que como
Anexo I es parte integrante de la presente ordenanza.-

ARTÍCULO 2º): El objeto de la misma será desarrollar la formación artística, la
-----investigación y la creación en la disciplina de la Danza
Contemporánea.-

ARTÍCULO 3º): Los alumnos egresados obtendrán el título de Profesor de Danza
-----Contemporánea, habilitado como Coreógrafo e Intérprete.-

ARTÍCULO 4º): El Órgano Ejecutivo Municipal establecerá la estructura orgánica
-----funcional a nivel de Direcciones y Jefaturas de División,
necesarias para el funcionamiento de la Escuela Experimental de Danza
Contemporánea.-

ARTÍCULO 5º): La Autoridad de Aplicación será la Subsecretaría de Cultura o
-----quien en su futuro la reemplace.-

ARTÍCULO 6º): COMUNIQUESE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA
CIUDAD DE NEUQUEN; A LOS VEINTE (20) DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE
DEL AÑO DOS MIL OCHO (Expediente N° OE-6922-M-2003).-**

ES COPIA:
omm.

FDO: BURGOS
FERRARI



Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
D. FRANCISCO FERRARI
SECRETARIO LEGISLATIVO

| | | |
|---------------------------|---------------|------|
| Ordenanza Municipal N° | 11214 | 2008 |
| Promulgada por Decreto N° | 1558 | 2008 |
| Expte N° | OE 6922 M. 03 | |
| Obs. : | | |

| | |
|-----------------------------|------------|
| Publicación Boletín Oficial | |
| Municipal N° | 1699 |
| Fecha: | 19, 12, 08 |

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

ANEXO I

DENOMINACION:

**ESCUELA EXPERIMENTAL DE DANZA CONTEMPORÁNEA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN**

- **NOMBRE: ESCUELA EXPERIMENTAL DE DANZA CONTEMPORÁNEA DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN**
- **MODALIDAD: ARTÍSTICA**
- **ESPECIALIDAD: DOCENTE DE DANZA CONTEMPORÁNEA**
- **DURACIÓN: 4 AÑOS y MEDIO**
- **INGRESO: APERTURA AL INGRESO CADA 3 AÑOS**
- **NIVEL Terciario no Universitario**
- **MODALIDAD DE GESTIÓN: ESCUELA PUBLICA. PLAN N° 280/01**
- **TÍTULO: PROFESOR DE DANZA CONTEMPORÁNEA, CON ESPECIALIZACIÓN EN COREOGRAFIA E INTEPRETE, AVALADO POR EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN POR RESOLUCIÓN N° 0465/01**
- **CARÁCTER: URBANO**
- **CANTIDAD DE ALUMNOS: 60**
- **CANTIDAD DE EGRESADOS: 14**
- **CANTIDAD DE DOCENTES: 10**
- **DIRECCIÓN: CALLE CHUBUT N° 240 CIUDAD DE NEUQUÉN**

CONDICIONES DE INGRESO:

- **Edad máxima 25 años.**
- **Estudios secundarios completos.**
- **Asistencia a un curso de ingreso de una semana de duración.**
- **Aprobación de un examen de ingreso donde se evaluarán aptitudes corporales y condiciones creativas y expresivas.**

CUPO DE INGRESANTES A PRIMER AÑO: 30 alumnos

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

RASGOS HISTÓRICOS

La ESCUELA EXPERIMENTAL DE DANZA CONTEMPORÁNEA (E.E.D.C), abre sus puertas en marzo de 2001. Su creación responde a la necesidad de cubrir una demanda de formación profesional en este campo de la actividad artística, dentro de la provincia del Neuquén.

La E.E.D.C esta apoyada en cuatro pilares:

- Proyecto independiente
- Secretaria de Cultura y Turismo, dependiente de la Municipalidad de Neuquén.
- Asociación Cooperadora Prodanza Patagonia.
- Consejo Provincial de Educación de Neuquén.

La E.E.D.C depende subsidiariamente de la Municipalidad de Neuquén y funciona a través de convenio en las instalaciones del Teatro Ámbito Histrión,

- Los títulos son otorgados por el Consejo Provincial de Educación.
- El Plan de estudio esta estructurado en cuatro años y medio de formación, que hace eje en una fuerte capacitación técnica al servicio de la docencia y la investigación.
- Se fomenta el intercambio con otros centros de formación similares del país y del exterior.
- Se estimula el vínculo de la E.E.D.C con la comunidad a través de acciones artísticas que deben llevar a cabo los alumnos como parte de su formación.

FUNCIÓN DE LA INSTITUCIÓN

El hombre contemporáneo ha tenido que crear su propio lenguaje de movimiento para satisfacer su necesidad innata de expresión y comunicación a través del cuerpo. La danza contemporánea es una forma de expresar la vida. La Escuela, entonces, tendrá una doble función: enseñar al alumno a emplear su cuerpo con virtuosismo y permitirle existir como artista único y múltiple.

La Escuela sostiene los siguientes principios, que le darán sentido y significado a su carácter experimental:

- La formación en esta disciplina tendrá una función propia, abrirá un nuevo campo dentro del arte contemporáneo para la docencia, la creación y la interpretación.
- Formará profesionales y educadores especializados en Danza Contemporánea, a través del desarrollo de sus potencialidades artísticas y capacidades cognitivas.
- Nutrirá los otros géneros de la danza y enriquecerá las diversas manifestaciones artísticas. Actualmente en las artes combinadas la danza contemporánea es uno de los ejes fundamentales.

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Dentro de las actividades artísticas de Neuquén, la danza se encontraba ausente desde el punto de vista institucional. Esta ausencia ha provocado que los jóvenes con esa vocación debieran emigrar para adquirirla.

Debido a la difusión que ha tenido la danza contemporánea en los últimos años, se ha generado por parte de la comunidad la demanda de formación sistemática.

Para el diseño de este Plan de Estudios, se relevó información a cerca de desarrollos curriculares diversos:

- Taller de Danza Contemporánea del Teatro San Martín, Capital Federal.
- Escuela Nacional de Danza María Ruanova, Capital Federal.
- Escuela de Danza del Abasto, Capital Federal.
- Carrera de Danza, Universidad de Tucumán.
- Taller del Ballet Nacional de Cuyo. Mendoza.
- Escuela Superior de Danza del I.N.S.A, Río Negro.
- Centros Coreográficos de Francia.
- Escuela P.A. R.T.S , de Bélgica.
- Centro Nacional de Artes, de México.

Además, se tomó como documento de consulta "Estudios Comparados de las Carreras de Artes" realizado por el Ministerio de Educación de la Nación, año 1997. Educación artística, régimen especial.

VALORES, CRITERIOS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES

Principios que sostienen nuestra práctica institucional y docente:

Consideramos que la educación artística promueve la sensibilización de los sujetos y les permite comprender e internalizar la realidad, entendiendo y transmitiendo los valores éticos universales, valorando la identidad regional y el compromiso comunitario. Por ello consideramos que todos los individuos tienen derecho a la educación artística.

CONCEBIMOS A LA EDUCACIÓN COMO EL DESARROLLO DE UN SUJETO EN UN CONTEXTO, PROMOVRIENDO UN PROYECTO PERSONAL DE VIDA QUE SERÁ REESTRUCTURADO EN RELACIÓN A LAS PROPIAS DINÁMICAS SUBJETIVAS Y CONTEXTUALES.

EN EL SENTIDO FORMAL SE CONCIBE A LOS PROCESOS ESCOLARIZADOS COMO EL RECORTE EDUCATIVO ORGANIZADO Y SOSTENIDO POR UNA INSTITUCIÓN, EN ESTE CASO LA ESCUELA, QUE POSIBILITA AL SUJETO HERRAMIENTAS, INSTRUMENTOS y CÓDIGOS PARA PODER ORGANIZAR SU PROYECTO PERSONAL Y SOCIAL.

El **ALUMNO** es aquél que está dispuesto a transitar por un proceso escolarizado, con sus intersecciones políticas, ideológicas, sociales y económicas y será el eje del proceso escolar, lo que implica recibirlo como es, descubrir sus potencialidades y ayudarlo a desarrollarlas promoviendo múltiples intervenciones educativas, durante las jornadas escolares y las actividades extracurriculares.

Se promoverá una organización con un ambiente que dinamice propuestas, que recupere la invitación a la participación creativa, la educación en y para la libertad responsable y la dedicación esperanzada al trabajo.

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

El aprendizaje se concibe como un proceso dinámico de construcción del conocimiento que se da a través de la interacción docente - alumno - contenidos. El docente interviene ayudando a la construcción del conocimiento, aportando contenidos y metodologías, orientando hacia nuevos caminos que permitan el crecimiento y desarrollo del sujeto, la profundidad y amplitud en sus conocimientos y una mayor humanización, brindando el soporte necesario para que el alumno vaya estructurando y reestructurando su personalidad.

Como acción crítica contra la cultura individualista imperante, privilegiamos la concepción de aprendizaje cooperativo, en el cual cada alumno se enriquece sólo si es capaz de compartir conocimientos y experiencias y aceptar aquello que los otros actores del proceso de aprendizaje le presenta. En coherencia con este principio, prestamos especial atención a la educación de procesos grupales.

Respetando la didáctica propia de cada una de las áreas de conocimiento, privilegiamos en nuestra Escuela aquellas metodologías que proponen la reflexión y la investigación a partir de la acción, el desarrollo de la creatividad y de los procesos lógicos en la búsqueda del conocimiento.

El Arte y la Educación Artística:

En su introducción a la *Historia del Arte*, E. H. Gombrich escribe: "No existe, realmente, el Arte. Tan solo hay artistas". Palabras, con absoluta profundidad filosófica, que nos llevan a reflexionar sobre la condición primera de los artistas para la consecuente aparición del arte.

Los hombres se han visto obligados, a través del tiempo, a resolver las formas de satisfacer sus necesidades prácticas, simbólicas y estéticas; estas últimas son las que reconocemos como *formas de arte*. Dichas formas estuvieron ligadas a las manifestaciones de lo Bello, lo Sublime y de la Expresión misma; muchas veces asociadas con la *práctica del bien hacer* y otras a la *poética*, a la *intención subjetiva*. Formas que siempre acompañaron y facilitaron la *auto-trascendencia* de los hombres, sujetos al espacio y tiempo histórico, en una comunidad determinada. La enseñanza del arte en la actualidad implica la reflexión sobre un arte "más" contemporáneo -como lo llama la Historiadora del Arte A. Giunta-, aquél que suma en si diferentes *formas prácticas y poéticas*. Renovando el pacto del hombre con su tiempo y permitiéndole encontrar nuevas formas de arte. La danza contemporánea es una de ellas; en los años '60 se vió incluida en "el delta de la modernidad" -tal como lo llamó el Historiador del Arte y Crítico R. C. Morgan-. La danza, junto con otras *formas de arte*, se cuestionaron sobre su "hacer" y sobre su "ser", y en su indagación abrevaron en otras *formas artísticas* y no artísticas; el río de la modernidad se abre, entonces, en riachos; nuevas y viejas *formas de arte* convivieron al mismo tiempo, condescendiéndole al hombre contemporáneo el hallazgo de formas más adecuadas de satisfacer sus necesidades.

La danza contemporánea:

La técnica es el conjunto de conceptos y ejercitaciones que permiten adquirir determinadas destrezas y conocimientos y obtener resultados específicos. En el caso de la danza contemporánea hablamos de herramientas para obtener: el dominio corporal, la calidad de los movimientos, el desempeño en el espacio y el desarrollo de la creatividad.

A partir del surgimiento de la danza moderna, fueron apareciendo diversos cuerpos teórico-prácticos, elaborados por distintas personalidades de la danza, que se fueron estructurando como técnicas diferentes entre si, como la técnica Graham, Limon, Horton, o Cunningham(entre los años 30 y 70 en U.S.A). Luego

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

hizo su aparición la danza teatro (en los años 60 con Pina Bausch), que aporta a la técnica de la improvisación y la composición, elementos y recursos del teatro.

En las últimas décadas se incorporó: release, contact improvisación, flying low que incluyen el trabajo en el piso, considerando el apoyo y la base del cuerpo localizados en otras partes del cuerpo y no solo en los pies, el empleo del cuerpo de los otros para iniciar y hacer evolucionar el movimiento. Muchas de esas técnicas, dependiendo del profesor, fueron generando una estructura cerrada y otras, complementándose entre si, estuvieron abiertas a distintas interpretaciones. La elección de una Técnica de síntesis y abierta para la Escuela Experimental tiene relación con los objetivos que se propone obtener esta Escuela, en la formación de sus alumnos. Estos resultados a los que se pretende llegar, estructurarán la técnica, pero al mismo tiempo la estructura será flexible en cuanto estará abierta a la experimentación, la inclusión de nuevos conceptos y la transformación de aquéllos que no han sido eficaces.

OBJETIVOS INSTITUCIONALES

- Dentro del objetivo general de la Escuela, que es el de formar profesionales de la danza, esto es profesores, bailarines o coreógrafos, es que se inscribe la transmisión de la técnica, considerando que es la herramienta fundamental dentro del proceso de formación.
- Uno de los objetivos específicos es el dominio corporal en todas sus posibilidades dentro de la danza: desde la fuerza muscular y la amplitud articular hasta la destreza acrobática.
- Otro de los objetivos es lograr un movimiento gestual y significativo, una conjunción entre la gran fisicalidad y la expresión teatral. Esto significa poner en juego el cuerpo en movimiento, pero a la vez poner en juego la espiritualidad y la racionalidad, para llegar a percibir y hacer percibir, el por qué y el cómo de la danza.
- Por último, se tratará de formar profesionales cuyas recursos técnicos les permita responder con solvencia y autonomía a las distintas demandas profesionales.
- Teniendo en cuenta estas pretensiones y a partir de ellas, se ha elaborado esta técnica de síntesis que propone trabajar desde conceptos básicos comunes a todas las tendencias de la danza contemporánea, valorizando y asociando elementos para llegar a los resultados propuestos.

AREAS DE DESARROLLO

FORMACIÓN, EXTENSIÓN E INVESTIGACIÓN:

Teniendo en cuenta que nuestra institución cuenta recién con cuatro años desde su creación y está en la continua búsqueda de perfeccionar y mejorar el servicio para el siguiente período, se articulan las funciones de FORMACIÓN, INVESTIGACIÓN, CAPACITACIÓN y EXTENSIÓN a través de la transformación del Área de Extensión en un Departamento de Extensión, Investigación y Capacitación con su respectivo fundamento de creación, propósitos, acciones a desarrollar y plazos de concreción.

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Fundamento:

Debido a la necesidad de enmarcar las actividades de extensión que se desarrollan desde la creación de nuestra institución y sobretodo de desarrollar el campo de la investigación y acentuar el trabajo de capacitación y la necesidad de concretar proyectos de formación pedagógica, se crea el Departamento de Extensión, Investigación y Capacitación formado por profesores, alumnos avanzados y egresados de la E.E.D.C.

Objetivos:

- Brindar a la comunidad instancias de capacitación y acercar el quehacer artístico de la danza contemporánea.
- Abordar y dar respuestas a las diversas inquietudes de capacitación tanto del alumnado como los docentes.
- Arbitrar los medios para la investigación y publicación de los proyectos docentes incentivando y promocionando los mismos.
- Crear espacios para el desarrollo en el campo de la investigación del alumnado.

DISEÑO CURRICULAR INSTITUCIONAL

• **PLAN DE ESTUDIO:**

El plan de estudio se implementará a través del dictado de clases teóricas y prácticas, seminarios y actividades articuladas con otras instituciones educativas. La metodología responde a los resultados que nos proponemos obtener a partir de la creación de esta Escuela, como la formación de profesionales con posibilidades expresivas a través del dominio corporal y con capacidad de transmisión, tanto en la docencia como en lo escénico y lo investigativo. Esta metodología incluye también, propuestas de permanente capacitación y perfeccionamiento de los docentes, así como el control de calidad, evaluación y replanteo de las acciones para confrontar los resultados obtenidos con los deseados, a través de encuentros de trabajo y reuniones mensuales. La duración de la carrera será de cuatro (4) años.

• **TITULO: PROFESOR DE DANZA CONTEMPORANEA HABILITADO COMO COREÓGRAFO E INTÉRPRETE.**

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
DR. MARCO CESAR FERRARI
SECRETARIO LEGISLATIVO

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

CUADRO DE HORAS Y CICLOS:

| PRIMER AÑO | CICLO | CÁTEDRA ANUAL | CANTIDAD HS. SEMANALES | TOTALES |
|------------|-------------------------|---|------------------------|---------|
| | Formación Orientada | Danza Clásica I | 5 | 160 |
| | | Danza Contemporánea y Técnica Corporal Complementaria I | 9 | 288 |
| | | Improvisación y Composición I | 3 | 96 |
| | CICLO | CÁTEDRA CUATRIMESTRAL | CANTIDAD HS. SEMANALES | TOTALES |
| | Formación Especializada | Lectura de la Practica 1° | 8 | 128 |
| | Formación General | Pedagogía | 8 | 128 |
| | | Seminario Filosofía I | 8 | 128 |
| | Formación Orientada | Anatomía | 3 | 48 |
| | | Teatro I | 4 | 64 |
| Música I | | 4 | 64 | |
| Total: | | | 1104 | |

| CICLO | PRIMER CUATRIMESTRE | CANTIDAD HS. SEMANALES | TOTALES |
|-----------------------------|---|------------------------|---------|
| Formación Orientada | Danza Clásica I | 5 | 80 |
| | Danza Contemporánea y Técnica Corporal Complementaria I | 9 | 144 |
| | Improvisación y Composición I | 3 | 48 |
| | Música I | 4 | 64 |
| | Anatomía | 3 | 48 |
| Formación Especializada | Lectura de la Practica 1° | 8 | 128 |
| SEGUNDO CUATRIMESTRE | | Sub. total Hs. | 512 |
| Formación Orientada | Danza Clásica I | 5 | 80 |
| | Danza Contemporánea y Técnica Corporal Complementaria I | 9 | 144 |
| | Improvisación y Composición I | 3 | 48 |
| | Teatro I | 4 | 64 |

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

| | | | |
|--------------------------|-----------------------|----------------|-------------|
| Formación General | Pedagogía | 8 | 128 |
| | Seminario Filosofía I | 8 | 128 |
| | | Sub. Total Hs. | 592 |
| Total: | | | 1104 |

| SEGUNDO AÑO | CICLO | CÁTEDRA ANUAL | CANTIDAD HS. SEMANALES | TOTALES | |
|---------------|--------------------------------|--|------------------------|---------|-----|
| | Formación Orientada | Danza Clásica II | | 5 | 160 |
| | | Danza Contemporánea y Técnica Corporal Complementaria II | | 9 | 288 |
| | | Improvisación y Composición II | | 3 | 96 |
| | CICLO | CÁTEDRA CUATRIMESTRAL | CANTIDAD HS. SEMANALES | TOTALES | |
| | Formación Especializada | Lectura de la Practica 2° | 8 | 128 | |
| | Formación General | Psicología | 10 | 160 | |
| | Formación Orientada | Teatro II | 4 | 64 | |
| | | Música II | 4 | 64 | |
| | | Historia del Arte | 6 | 96 | |
| Total: | | | 1056 | | |

| CICLO | PRIMER CUATRIMESTRE | CANTIDAD HS. SEMANALES | TOTALES |
|--------------------------------|--|------------------------|---------|
| Formación Orientada | Danza Clásica II | 5 | 80 |
| | Danza Contemporánea y Técnica Corporal Complementaria II | 9 | 144 |
| | Improvisación y Composición II | 3 | 48 |
| | Teatro II | 4 | 64 |
| Formación Especializada | Lectura de la Practica 2° | 8 | 128 |

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

| | | SEGUNDO CUATRIMESTRE | Sub. Total Hs. | 464 | |
|----------------------------|--------------------------------|--|---|----------------|-------------|
| Formación Orientada | | Danza Clásica II | 5 | 80 | |
| | | Danza Contemporánea y Técnica Corporal Complementaria II | 9 | 144 | |
| | | Improvisación y Composición II | 3 | 48 | |
| | | Música II | 4 | 64 | |
| | | Historia del Arte | 6 | 96 | |
| Formación General | | Psicología | 10 | 160 | |
| | | | Sub. Total Hs. | 592 | |
| Total: | | | | 1056 | |
| T E R C E R A Ñ O | CICLO | CÁTEDRA ANUAL | CANTIDAD HS. SEMANALES | TOTALES | |
| | Formación Orientada | | Danza Clásica III | 4 | 128 |
| | | | Danza Contemporánea y Técnica Corporal Complementaria III | 8 | 256 |
| | | | Improvisación y Composición III | 3 | 96 |
| | CICLO | CÁTEDRA CUATRIMESTRAL | CANTIDAD HS. SEMANALES | TOTALES | |
| | Formación Especializada | | Lectura de la Practica 3° | 9 | 144 |
| | Formación General | | Didáctica General | 8 | 128 |
| | | | Seminario Filosofía II | 8 | 128 |
| | Formación Orientada | | Historia de la Danza | 3 | 48 |
| | | | Taller de Escenografía y Luminotecnia | 3 | 48 |
| | | | Teatro III | 4 | 64 |
| | Total: | | | | 1040 |

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
EL GRABADO CESAR FERRARI
 SECRETARIO LEGISLATIVO

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

| CICLO | PRIMER CUATRIMESTRE | CANTIDAD HS. SEMANALES | TOTALES |
|--------------------------------|---|------------------------|-------------|
| Formación Orientada | Danza Clásica III | 4 | 64 |
| | Danza Contemporánea y Técnica Corporal Complementaria III | 8 | 128 |
| | Improvisación y Composición III | 3 | 48 |
| | Teatro III | 4 | 64 |
| Formación Especializada | Lectura de la Practica 3° | 9 | 144 |
| Formación General | Didáctica General | 8 | 128 |
| | SEGUNDO CUATRIMESTRE | Sub. Total Hs. | 576 |
| Formación Orientada | Danza Clásica III | 4 | 64 |
| | Danza Contemporánea y Técnica Corporal Complementaria III | 8 | 128 |
| | Improvisación y Composición III | 3 | 48 |
| | Taller de Escenografía y Luminotecnia | 3 | 48 |
| | Historia de la Danza | 3 | 48 |
| Formación General | Seminario de Filosofía II | 8 | 128 |
| | | Sub. Total Hs. | 464 |
| Total: | | | 1040 |

| CUARTO AÑO | CICLO | CÁTEDRA ANUAL | CANTIDAD HS. SEMANALES | TOTALES |
|------------|--------------------------------|--|------------------------|------------|
| | Formación Orientada | Danza Clásica IV | 4 | 128 |
| | | Danza Contemporánea y Técnica Corporal Complementaria IV | 8 | 256 |
| | | Improvisación y Composición IV | 3 | 96 |
| | CICLO | CÁTEDRA CUATRIMESTRAL | CANTIDAD HS. SEMANALES | TOTALES |
| | Formación Orientada | Taller de Análisis y Reflexión sobre la Danza | 3 | 48 |
| | Formación Especializada | Seminario de Educación | 4 | 64 |
| | | Didáctica Especial | 10 | 160 |
| | Total: | | | 752 |

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

| CICLO | PRIMER CUATRIMESTRE | CANTIDAD HS. SEMANALES | TOTALES |
|--------------------------------|--|---------------------------|------------|
| Formación Orientada | Danza Clásica IV | 4 | 64 |
| | Danza Contemporánea y Técnica Corporal Complementaria IV | 8 | 128 |
| | Improvisación y Composición IV | 3 | 48 |
| Formación Especializada | Didáctica Especial | 10 | 160 |
| | SEGUNDO CUATRIMESTRE | Sub. Total Hs. | 400 |
| Formación Orientada | Danza Clásica IV | 4 | 64 |
| | Danza Contemporánea y Técnica Corporal Complementaria IV | 8 | 128 |
| | Improvisación y Composición IV | 3 | 48 |
| | Taller de Análisis y Reflexión sobre la Danza | 3 | 48 |
| Formación Especializada | Seminario de Educación | 4 | 64 |
| | | Sub. Total Hs. | 352 |
| Total: | | | 752 |

| QUINTO AÑO | CICLO | CÁTEDRA PRIMER CUATRIMESTRE | CANTIDAD HS. SEMANALES | TOTALES |
|------------|--------------------------------|---|---------------------------|------------|
| | Formación Especializada | Residencia en nivel Inicial-medio-terciario | 20 | 320 |
| | Total: | | | 320 |

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
DR. RAÚL CÉSAR FERRARI
SECRETARÍA LEGISLATIVA

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

| CICLO | Primer Año | Segundo Año | Tercer Año | Cuarto Año | Quinto Año | Total | Porcentaje Hs. Cátedras |
|-------------------------|------------|-------------|------------|------------|------------|-------|-------------------------|
| Formación Orientada | 720 | 768 | 640 | 528 | | 2656 | 60% |
| Formación Especializada | 128 | 128 | 144 | 224 | 320 | 944 | 40% }- |
| Formación General | 256 | 160 | 256 | | | 672 | |

| CICLO | Primer Año | Segundo Año | Tercer Año | Cuarto Año | Quinto Año | Total | Porcentaje Hs. Reloj. |
|-------------------------|------------|-------------|------------|------------|------------|---------|-----------------------|
| Formación Orientada | 480 | 512 | 426,67 | 352 | | 1770,67 | 60% |
| Formación Especializada | 85,34 | 85,34 | 96 | 149,33 | 213,33 | 629,34 | 40% }- |
| Formación General | 170,67 | 106,67 | 170,67 | | | 448 | |

| CICLO | | Primer Año | Segundo Año | Tercer Año | Cuarto Año | Quinto Año | Total Hs. |
|-------------------------|----|------------|-------------|------------|------------|------------|-----------|
| Formación Orientada | 1° | 384 | 336 | 304 | 240 | | 1264 |
| | 2° | 336 | 432 | 336 | 288 | | 1392 |
| Formación Especializada | 1° | 128 | 128 | 144 | 160 | 320 | 880 |
| | 2° | | | | 64 | | 64 |
| Formación General | 1° | | | 128 | | | 128 |
| | 2° | 256 | 160 | 128 | | | 544 |
| PRIMER CUATRIMESTRE | | 512 | 464 | 576 | 400 | 320 | 2272 |
| SEGUNDO CUATRIMESTRE | | 592 | 592 | 464 | 352 | | 2000 |

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

| CICLO | | Primer Año | Segundo Año | Tercer Año | Cuarto Año | Quinto Año | Total Hs. |
|-------------------------|----|------------|-------------|------------|------------|------------|-----------|
| Formación Orientada | 1° | 256 | 224 | 202,67 | 160 | | 842,67 |
| | 2° | 224 | 288 | 224 | 192 | | 928 |
| Formación Especializada | 1° | 85,33 | 85,33 | 96 | 106,67 | 213,33 | 586,66 |
| | 2° | | | | 42,67 | | 42,67 |
| Formación General | 1° | | | 85,33 | | | 85,33 |
| | 2° | 170,67 | 106,67 | 85,33 | | | 362,67 |
| PRIMER CUATRIMESTRE | | 341,33 | 309,33 | 384 | 266,67 | 213,33 | 1514,66 |
| SEGUNDO CUATRIMESTRE | | 394,67 | 394,67 | 309,33 | 234,67 | | 1333,34 |

- **Total de horas de la carrera: 4272**
- **Total horas reloj: 2848**

• **LINEAMIENTOS CURRICULARES**

Nuestra institución se centra en el modelo curricular basado en el proceso y en todos aquellos aspectos que de él se derivan, en orden a mejorar y perfeccionar el propio proceso a través de la investigación continua.

Teniendo en cuenta este modelo curricular, nuestros ejes de trabajo se centran en objetivos que tienden a desarrollar el pensamiento crítico y creativo. En ese sentido los contenidos reciben un tratamiento globalizado e interdisciplinario, así como las actividades, experiencias y vivencias tienen una importancia fundamental. Es un modelo totalmente abierto a continuas sugerencias y rectificaciones, manteniendo la coherencia y dando sentido al conjunto de las acciones a desarrollar, para alcanzar los objetivos propuestos.

• **FUNDAMENTOS DESDE LOS CUALES SE PROPONE LA CARRERA**

Profesión Docente:

Conocimiento: Considerar al conocimiento como una de las dimensiones centrales que constituyen las situaciones de enseñar y de aprender. El mismo se define por su naturaleza problemática. Reconocemos el conocimiento como provisional y plural; e incluso incierto, por cuanto no siempre es capaz de dar respuesta a los problemas.

Considerar al conocimiento como una construcción social, vinculada a un desarrollo histórico, es decir contextualizado en un espacio y tiempo político, social, económico y cultural, desplaza el problema de la verdad esencial al

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

problema del interés en torno al cual el conocimiento se construye. Dicho de otro modo, las verdades son relativas a las condiciones históricas y sociales de su construcción. Por tanto los procesos de formación deben facilitar la adopción de un papel activo y crítico hacia el conocimiento y para el conocimiento.

Propender a la búsqueda de formas de llevar a cabo la enseñanza, de manera coherente en todos sus elementos y procesos desencadenados respecto de este sentido de construcción del conocimiento. No es indiferente una visión problemática del conocimiento como forma de entender las relaciones educativas que se crean en el aula, la manera de concebir las tareas y actividades de aprendizaje, y las formas de entender los procesos de evaluación.

Esto significa que la postura que estamos definiendo requiere del análisis continuo y de la elaboración en colaboración con los alumnos que tienen que desarrollar una disposición de implicación personal -como requisito- para que se concrete su propia construcción del conocimiento.

Aprendizaje: las tareas de aprendizaje que propone el docente constituyen un componente esencial para la enseñanza comprensiva, por cuanto el aprendizaje entendido como apropiación de instrumentos culturales, se sitúa en el marco de las tareas y los contextos, siendo necesario que estas tengan un sentido que permita trascender el marco escolar.

Desde esta perspectiva, podemos señalar que los procesos de aprendizaje están en la apropiación de objetos, saberes, normas e instrumentos culturales en contexto de actividad conjunta.

El proceso de aprendizaje implica una participación específica e interrelacionada entre sujetos y contextos, desplegada tanto en una comunicación ligada a palabras y acciones, como a rutinas y actividades tácitas que enlazan mutuamente a los protagonistas en la actividad compartida.

La práctica de la enseñanza configura una forma particular de interacción, orientada a facilitar -a quienes participan en ella- el acceso a un conjunto de posibilidades fundamentales para su desarrollo personal y social.

El docente debe ayudar a los alumnos a desarrollar variadas representaciones de los conceptos, al tiempo que guía en la búsqueda de soluciones a problemas auténticos, lo cual está indicando que el aprendizaje es así el resultado deseable de procesos interactivos, deliberados, explícitos e intencionales.

Enseñanza: planteamos a la enseñanza como construcción social, como un proceso de interacción e intercambio regido por determinadas intenciones e intereses. Entender esto críticamente significa no reducir la enseñanza a aplicaciones de decisiones ajenas, sino que requiere el juicio propio de los sujetos implicados en la práctica, para poder interpretar los propósitos globales de la enseñanza y juzgar la forma en que estos pueden o no aplicarse en los contextos concretos en los que se actúa.

Las perspectivas comprensivas de la enseñanza favorecen visiones críticas acerca del modo en que transcurren las situaciones educativas, ofreciendo posibilidades de reflexión sobre las circunstancias de la vida en el aula, los mecanismos personales, institucionales y sociales que entran en juego y la complejidad de relaciones y aprendizajes que pueden tener lugar en cada situación.

Si los propósitos refieren a que los alumnos adquieran autonomía en sus conductas y en sus juicios, dichos propósitos no pueden alcanzarse mediante una transmisión verbal ni mediante consignas, sino más bien con la creación de espacios de interacción, en donde se promueva la participación reflexiva del alumno.

Curriculum: como marco donde los docentes puedan indagar sobre las formas legítimas de influencia educativas, expresión de intencionalidades educativas que se concretan en la práctica cotidiana del aula.

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Un currículum que reconoce la cultura social de pertenencia del alumno, le permite a éste desarrollar en primera instancia su propia identidad y, desde este lugar, abrirse a la cultura universal y acumulada, reconociéndose consiente y capacitado para comprenderla, asimilarla o rechazarla críticamente. No se trata de introducir en el currículum los contenidos temáticos de la cultura social, comunitaria y familiar; por el contrario, significa incorporar los estilos de vida y socialización que ya tiene como mecanismo de aprendizaje y metodología de apropiación de la realidad. Para ello se debe recurrir a procesos reflexivos que permitan a los sujetos tomar decisiones informadas críticamente acerca de los conocimientos que orientan los fines, las razones, el porque de la enseñanza, etc., preguntas estas que todo diseño curricular debe responder con claridad.

Evaluación: debe ser tomada como la herramienta que le permite al docente monitorear tanto el aprendizaje comprensivo como su propia tarea de enseñanza, posibilitando intervenciones que enriquezcan la práctica.

• OBJETIVOS GENERALES:

Al concluir sus estudios el estudiante estará capacitado para:

- a) Contar con los conocimientos profesionales para la docencia en el campo de la educación artística, la investigación y la creación en Danza Contemporánea.
- b) Desarrollar estrategias para la enseñanza, el aprendizaje y el perfeccionamiento de su especialidad.
- c) Poseer una profunda conciencia del cuerpo como unidad básica de trabajo para desarrollar un amplio lenguaje dancístico.
- d) Conocer los aspectos coreográficos que le permitirán enriquecer y fortalecer sus posibilidades creativas y de investigación.
- e) Generar una actitud crítica, reflexiva, comprometida e innovadora que le permitirá establecer una relación constante entre teoría y práctica de la danza y su papel dentro de la sociedad actual.
- f) Desarrollar su sensibilidad estética, a partir del dominio de los conocimientos de la danza.
- g) Operar con distintas estrategias para la gestión del objeto artístico (la danza) en distintos circuitos de la industria cultural y otros circuitos alternativos.
- h) Promover proyectos de investigación con metodologías y técnicas específicas.
- i) Propender al desarrollo comunitario a partir de acciones de producción cultural comprometidas con la comunidad.
- j) Comprender y apreciar las manifestaciones artísticas, propias y de otros, en el respeto por la diversidad.
- k) "Construir una practica profesional que atienda a la reflexión sobre aspectos que permitan recuperar lo imprevisto, la incertidumbre, los dilemas y las situaciones conflictivas con las que el docente se enfrenta a diario y para las cuales debe recurrir a destrezas humanas relacionadas con la capacidad de deliberación, de reflexión y de juicio".LCPFD-NQN (2003)

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

• **CUADRO DE CORRELATIVIDADES**

| MATERIA | DESCRIPCIÓN- | CORRELATIVIDADES Para el cursado. |
|----------------|---|--|
| 01 | Danza Clásica I | ----- |
| 02 | Danza Contemporánea y Técnica Corporal Complementaria I | ----- |
| 03 | Improvisación y Composición I | ----- |
| 04 | Música I | ----- |
| 05 | Anatomía | ----- |
| 06 | Lectura de la Practica 1° | ----- |
| 07 | Teatro I | ----- |
| 08 | Pedagogía | ----- |
| 09 | Seminario Filosofía I | ----- |
| 10 | Danza Clásica II | 01 |
| 11 | Danza Contemporánea y Técnica Corporal Complementaria II | 02-05 |
| 12 | Improvisación y Composición II | 03 |
| 13 | Teatro II | 07 |
| 14 | Música II | 04 |
| 15 | Lectura de la Practica 2° | 06 |
| 16 | Psicología | 08 |
| 17 | Historia del Arte | ----- |
| 18 | Danza Clásica III | 10 |
| 19 | Danza Contemporánea y Técnica Corporal Complementaria III | 11 |
| 20 | Improvisación y Composición III | 12 |
| 21 | Teatro III | 13 |
| 22 | Lectura de la Practica 3° | 15 |
| 23 | Didáctica General | 16 |
| 24 | Seminario Filosofía II | 09 |
| 25 | Historia del la Danza | 17 |
| 26 | Taller de Escenografía y Luminotecnia | ----- |
| 27 | Danza Clásica IV | 18 |
| 28 | Danza Contemporánea y Técnica Corporal Complementaria IV | 19 |
| 29 | Improvisación y Composición IV | 20 |
| 30 | Didáctica Especial | 24 |

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

| | | |
|-----------|---|-------------------|
| 31 | Taller de Análisis y Reflexión sobre la Danza | 25 |
| 32 | Seminario de Educación | 23 |
| 33 | Residencia en nivel Inicial-medio-terciario | 01 a la 32 |

• **UNIDADES CURRICULARES PRIMER AÑO**

Formato:

ASIGNATURA: DANZA CLÁSICA I.

LUGAR EN EL PLAN DE ESTUDIO: Primer año-

CICLO DE FORMACIÓN: Orientada.

CARGA HORARIA: 5 Hs. Cátedras semanales.

CURSADO: Anual

REGIMEN DE ASISTENCIA Y ACREDITACIÓN:

Promoción: 90 % de asistencia y aprobación de trabajos prácticos y/o parciales con calificación de 7 (siete como mínimo).

Examen final: 80 % de asistencia y aprobación de trabajos prácticos y/o parciales con una calificación de 4 (cuatro como mínimo).

Examen final: en calidad de regular es 6 (seis).

Fundamentación:

"La enseñanza del arte en la actualidad implica la reflexión sobre un arte más contemporáneo (A. Giunta)", aquel que suma diferentes prácticas y poéticas. Renovando el pacto del hombre con su tiempo y permitiéndole encontrar nuevas formas de arte. La danza contemporánea es una de ellas, junto con otras formas de arte, se cuestionaron sobre su hacer y sobre su ser, nuevas y viejas formas de arte convivieron al mismo tiempo, condescendiéndole al hombre contemporáneo el hallazgo de formas más adecuadas de satisfacer sus necesidades, al mismo tiempo la danza contemporánea provee herramientas para obtener dominio corporal, calidad de de movimientos, desempeño del espacio y desarrollo de la creatividad, técnica de síntesis, abierta, flexible a la experimentación, la inclusión de nuevos conceptos y la transformación. La técnica de la danza clásica apunta a fortalecer esos aspectos mencionados aportando una fuerte capacitación técnica.

CONTENIDOS MÍNIMOS:

- Colocación básica.
- Posiciones fundamentales Pies/Brazos.
- Posiciones del cuerpo (de FACE-CROISSÉ).
- Pasos básicos a tierra sin desplazamiento.
- Pasos básicos (coordinación) con desplazamiento.
- Poses del cuerpo "El Adagio"-(equilibrio).
- Vueltas (tours) A TERRE- RELEVÉ en dos y un pies "Por la Diagonal".
- Saltos pequeños " El Allegro" (velocidad)-
- Estiramiento (Fuerza-Flex)

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

Formato:

ASIGNATURA: DANZA CONTEMPORÁNEA y TECNICA CORPORAL
COMPLEMENTARIA I

LUGAR EN EL PLAN DE ESTUDIO: Primer año-

CICLO DE FORMACIÓN: Orientada.

CARGA HORARIA: 9 Hs. Cátedras semanales.

CURSADO: Anual.

REGIMEN DE ASISTENCIA Y ACREDITACIÓN:

Promoción: 90 % de asistencia y aprobación de trabajos prácticos y/o parciales con calificación de 7 (siete como mínimo).

Examen final: 80 % de asistencia y aprobación de trabajos prácticos y/o parciales con una calificación de 4 (cuatro como mínimo).

Examen final: en calidad de regular es 6 (seis).

Fundamentación:

El eje principal de esta escuela es la danza contemporánea, por ello esta materia ocupa un lugar primordial dentro del plan de estudio de la carrera.

El conocimiento del lenguaje de la danza contemporánea y sus diversas técnicas es indispensable para el posterior desempeño del alumno como docente, coreógrafo e intérprete.

CONTENIDOS MÍNIMOS:

● Colocación: alineación de la columna - la conexión isquiones-talones.
Aflojamientos del torso.

● Movilidad articular.

● Posiciones de pies: paralelo y abierto. Apoyo de dedos, metatarso y talón

● Empleo de la respiración en el movimiento.

● Independización de piernas en relación al torso y viceversa.

● Flexión, rotación y extensión: cabeza, manos, brazos, torso y piernas.

● Calidades de Movimiento: peso, rebote, suspensión y caída.

● Caminata simple: Desplazamientos en la diagonal.

● Triplets- corridas.

● Empleo de espacio: niveles, grilla y diagonales, cambio de frentes.

● Empleo de tiempo: compases binarios y ternarios.

● Conciencia del centro.

● Concepto de la estrella.

● Eje corporal: conexión de la columna desde cervicales hasta cóccix.

● Trabajo del piso para poder sentir el peso, la alineación de la columna, los diferentes apoyos.

1. Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
2. CARLO CESAR FERRARI
3. COMITÉ LEGISLATIVO

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Formato:

ASIGNATURA: IMPROVISACIÓN Y COMPOSICIÓN I.

LUGAR EN EL PLAN DE ESTUDIO: Primer año-

CICLO DE FORMACIÓN: Orientada.

CARGA HORARIA: 3 Hs. Cátedras semanales.

CURSADO: Anual

REGIMEN DE ASISTENCIA Y ACREDITACIÓN:

Promoción: 90 % de asistencia y aprobación de trabajos prácticos y/o parciales con calificación de 7 (siete como mínimo).

Examen final: 80 % de asistencia y aprobación de trabajos prácticos y/o parciales con una calificación de 4 (cuatro como mínimo).

Examen final: en calidad de regular es 6 (seis).

Fundamentación:

Improvisar y componer son pilares sobre cuales se apoya el alumno a la hora de interpretar o crear una pieza de danza. En tanto profesor, necesitará de los recursos de la composición, combinación de las variables del espacio, el tiempo y las calidades del movimiento. Serán la base para la creación de las secuencias de técnica de la danza.

CONTENIDOS MÍNIMOS:

- Frases de Movimiento.
- Esfuerzos.
- Tipos de Movimiento.
- Movimientos focalizados. Unidad de movimiento.
- Fuentes de temática.
- Espacio: direcciones, grilla, diagonales, planos, puntos del espacio escénico, línea sagital, salidas y entradas, consecutividad, simultaneidad y yuxtaposición.

Formato:

ASIGNATURA: LECTURA DE LA PRÁCTICA 1°

LUGAR EN EL PLAN DE ESTUDIO: Primer año-

CICLO DE FORMACIÓN: Especializada.

CARGA HORARIA: 8 Hs. Cátedras semanales.

CURSADO: Primer cuatrimestre.

REGIMEN DE ASISTENCIA Y ACREDITACIÓN:

Promoción: 90 % de asistencia y aprobación de trabajos prácticos y/o parciales con calificación de 7 (siete como mínimo).

Examen final: 80 % de asistencia y aprobación de trabajos prácticos y/o parciales con una calificación de 4 (cuatro como mínimo).

Examen final: en calidad de regular es 6 (seis).

Fundamentación:

La enseñanza del arte y específicamente del lenguaje corporal (danza, expresión corporal, técnicas corporales complementarias, coreografía), en los distintos niveles de la educación formal y en la educación no formal deberían apoyarse en una formación general que a lo largo de los cuatro años de la carrera permitan al alumno arribar a su período de Residencia con los conocimientos indispensables relacionados con la organización del sistema educativo y la función integral y social de escuela.

Deberá también conocer profundamente los procesos educativos y escolares y así también los correspondientes a la educación no formal donde además existe un gran campo de posibilidades laborales en relación a la enseñanza de la danza.

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Las lecturas de la práctica cumplirán también la función de un espacio de observación, investigan del desarrollo y aplicación de los contenidos de la educación artística y del lugar del arte en todos los niveles educativos.

CONTENIDOS MÍNIMOS:

- Procesos Educativos y Procesos escolarizados.
- La educación- Procesos educativos formales y no formales.- La experiencia como reguladora de los procesos Educativos.
- Educación y proyecto de vida.
- La Escuela: función social.
- Origen de la escuela.- La escuela en el sistema de la modernidad y post modernidad: funciones.
- La educación artística en los procesos escolarizados.
- El lugar del Arte en la escuela de la Modernidad y en la escuela post moderna.

Formato:

ASIGNATURA: MÚSICA I

LUGAR EN EL PLAN DE ESTUDIO: Primer año-

CICLO DE FORMACIÓN: Orientada.

CARGA HORARIA: 4 Hs. Cátedras semanales.

CURSADO: Primer Cuatrimestre.

REGIMEN DE ASISTENCIA Y ACREDITACIÓN:

Promoción: 90 % de asistencia y aprobación de trabajos prácticos y/o parciales con calificación de 7 (siete como mínimo).

Examen final: 80 % de asistencia y aprobación de trabajos prácticos y/o parciales con una calificación de 4 (cuatro como mínimo).

Examen final: en calidad de regular es 6 (seis).

Fundamentación:

La Danza y la Música han estado conectadas desde los comienzos de la historia humana. No se puede desarrollar una sin la otra y a su vez al crecer en una, indefectiblemente mejora el desempeño de la siguiente.

De aquí el valor de esta materia, inscripta en el marco de una formación con línea experimental y contemporánea, cuyo abordaje se hace a su vez más complejo y enriquecedor aún, puesto que busca un conocimiento del área y a su vez un redescubrimiento y una reformulación de lo que se hace en este campo, rompiendo así los límites de lo establecido convencional y tradicionalmente en pos de una búsqueda de nuevos lenguajes artísticos.

CONTENIDOS MÍNIMOS:

- Voz: Exploración-Conocimiento- Nociones teóricas del uso en la voz cantada.
- Percusión: Exploración-Conocimiento- Instrumento melódico simple: Nociones básicas en instrumentos de percusión e instrumentos melódicos.
- Ritmo: Métrica: audición y reconocimiento, compás simple. Secuencias rítmicas compás simple.-Duración
- Melodías: Reconocimiento de alturas. Nociones básicas sobre periodos de la Historia Musical.
- Análisis estilos a través de la historia musical: Audición y reconocimiento, fraseo simple, formas simples
- Producción sonora musical: Improvisación. Climas
- Cualidades del sonido: intensidad, timbres, texturas.

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

Formato:

ASIGNATURA: ANATOMÍA

LUGAR EN EL PLAN DE ESTUDIO: Primer año-

CICLO DE FORMACIÓN: Orientada.

CARGA HORARIA: 3 Hs. Cátedras semanales.

CURSADO: Primer Cuatrimestre.

REGIMEN DE ASISTENCIA Y ACREDITACIÓN:

Promoción: 90 % de asistencia y aprobación de trabajos prácticos y/o parciales con calificación de 7 (siete como mínimo).

Examen final: 80 % de asistencia y aprobación de trabajos prácticos y/o parciales con una calificación de 4 (cuatro como mínimo).

Examen final: en calidad de regular es 6 (seis).

Fundamentación:

Enseñar anatomía en esta carrera tiene como propósito que los alumnos conozcan su propio cuerpo, como cuidarlo y mantenerlo sano, valorando la salud como un bien individual y social. Es importante que a partir de la danza y su relación con esta área de conocimiento reconozcan el sistema de movimiento y la relación con otros sistemas de su cuerpo para ayudarlos a formular preguntas, elaborar estrategias de exploración y búsqueda de respuestas, fomentando la experiencia, el lenguaje y el conocimiento, como aspectos coexistentes en el desarrollo cognitivo y comprender que somos un "sistema de equilibrio dinámico".

CONTENIDOS MÍNIMOS:

- Ejes y planos de movimiento
- Sistema de Bipedestación y marcha, equilibrios y apoyos
- Reconocimiento corporal. Visualización reparos anatómicos de mediciones.
- Antropometría. División semiológica. Somatotipos.
- Osteología: constitución, clasificación, ubicación, palpación y funciones.
- Artrología: composición, clasificación según movimiento.
- Miología: clasificación, tipos de contracción
- Anatomofisiología osteomuscular
- Kinefilaxia: lesiones tren superior e inferior.
- Columna vertebral: anatomía y fisiología. Patologías clasificación, vértebras, posturas

Formato:

ASIGNATURA: TEATRO I

LUGAR EN EL PLAN DE ESTUDIO: Primer año-

CICLO DE FORMACIÓN: Orientada.

CARGA HORARIA: 4 Hs. Cátedras semanales.

CURSADO: Segundo Cuatrimestre.

REGIMEN DE ASISTENCIA Y ACREDITACIÓN:

Promoción: 90 % de asistencia y aprobación de trabajos prácticos y/o parciales con calificación de 7 (siete como mínimo).

Examen final: 80 % de asistencia y aprobación de trabajos prácticos y/o parciales con una calificación de 4 (cuatro como mínimo).

Examen final: en calidad de regular es 6 (seis).

Fundamentación:

Heredamos de nuestra cultura occidental, una rígida distinción entre El Teatro y La Danza. Este espacio vacío entre ambas disciplinas, conlleva el riesgo de atraer al actor al mutismo del cuerpo, y al bailarín al silencio de la emisión y al virtuosismo

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

corporal. Una simple revisión histórica nos lleva a reflexionar... ¿Puede un bailarín no ser actor? En una puesta en escena necesariamente confluyen varias disciplinas: los artistas serán dueños de la elección de la autonomía de una u otro arte. Cada espectáculo está sostenido por una trama, a veces llamada conexión, lenguaje y otra Estructura. Dentro de dicha estructura cada elemento elegido, cumple su función. Las funciones resultan de la infinita vinculación que se da entre los elementos. Dichos elementos se sostienen gracias a las relaciones. De no establecerse relaciones no existiría Estructura. Es condición del hecho escénico que en su suceder logre contarnos algo. Para lograrlo es indispensable el conocimiento de los elementos Dramáticos. El espectáculo, montaje, hecho escénico, dramaturgia, no son más que la conjunción de movimiento, palabra, acción, música, colores, silencio.

CONTENIDOS MÍNIMOS:

- Autoconocimiento corporal básico: circuitos corporales- disociación corporal- simetría y asimetría- calidades de movimiento básicas.
- Presencia escénica: la energía en la voz- la energía en el cuerpo- la energía grupal.
- El espacio: ocupación del espacio- el espacio y los objetos- el espacio y el actor- el espacio en movimiento- niveles espaciales- los sonidos y el espacio- el ámbito teatral, espacio poético.
- Trabajo de improvisación: noción básica de narración dramática- situación relacional de los actores- percepción- escucha y aceptación de la propuesta del actor.
- La acción dramática: la acción contra el movimiento- narración dramática a partir de la acción.
- El sonido

Formato:

ASIGNATURA: PEDAGOGÍA.

LUGAR EN EL PLAN DE ESTUDIO: Primer año-

CICLO DE FORMACIÓN: General.

CARGA HORARIA: 8 Hs. Cátedras semanales.

CURSADO: Segundo Cuatrimestre.

REGIMEN DE ASISTENCIA Y ACREDITACIÓN:

Promoción: 90 % de asistencia y aprobación de trabajos prácticos y/o parciales con calificación de 7 (siete como mínimo).

Examen final: 80 % de asistencia y aprobación de trabajos prácticos y/o parciales con una calificación de 4 (cuatro como mínimo).

Examen final: en calidad de regular es 6 (seis).

Fundamentación:

La pedagogía en la Carrera de Profesor de Danza, inicia a los alumnos en los primeros conocimientos de la formación general. Nutriéndolos de saberes que aunque aparentemente ajenos a su futuro quehacer artístico educativo, son de vital importancia

APRA posicionarse frente a la sociedad en la que les toca vivir y establecer nexos de transmisión de conocimiento. La pedagogía les permitirá analizar desde las teorías y tendencias pedagógicas el camino hacia el sujeto pedagógico y sus propias características.

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

CONTENIDOS MÍNIMOS:

- Conceptos generales de la educación.
- Educación, instrucción, socialización.
- Enfoque social histórico-educación y sociedad.
- El sujeto pedagógico. Teorías pedagógicas contemporáneas.
- Dimensiones éticas y fácticas de la transmisión educativa.
- Teorías pedagógicas. Pedagogía tradicional.- Pedagogía escuela nueva.- Pedagogía tecnicista.- Pedagogía crítica. El arte en cada corriente pedagógica
- Tendencias actuales.
- Problemática pedagógica del S XXI.

Formato:

SEMINARIO: FILOSOFÍA I

LUGAR EN EL PLAN DE ESTUDIO: Primer año-

CICLO DE FORMACIÓN: General.

CARGA HORARIA: 8 Hs. Cátedras semanales.

CURSADO: Segundo Cuatrimestre.

REGIMEN DE ASISTENCIA Y ACREDITACIÓN:

Promoción: 90 % de asistencia y aprobación de trabajos prácticos y/o parciales con calificación de 7 (siete como mínimo).

Examen final: 80 % de asistencia y aprobación de trabajos prácticos y/o parciales con una calificación de 4 (cuatro como mínimo).

Examen final: en calidad de regular es 6 (seis).

Fundamentación:

Dadas las características del Plan de Estudios de la carrera Profesor de danza contemporánea, habilitado como coreógrafo e intérprete, donde uno de los ejes fundamentales es la investigación, la reflexión y la conexión de la práctica docente y artística con la historia y los métodos del pensamiento, surge la necesidad de incluir una instancia de aproximación teórico -filosófica del fenómeno del arte, en sus distintas manifestaciones. Con el fin de entender su especificidad y autonomía.

CONTENIDOS MÍNIMOS

• El lugar del arte en la filosofía. El iluminismo y el proceso de secularización del arte. El arte como acceso a lo bello, el gusto como juicio estético. La analítica de lo sublime. El arte en relación con la verdad y su lugar en la sociedad y en relación con lo bello en Platón y Aristóteles.

• Antropología universal y registro de la memoria histórica. Su relación con el arte.

• Las teorías estéticas El estudio de las distintas posturas estéticas a lo largo de la historia del pensamiento filosófico., Autores: Kant, Locke

• Individualización de los temas que actualmente entran en el debate de la problemática de la estética, Teoría institucional del arte, justificación del arte. Muerte del arte.

Autores: Gadamer, Vattimo Dickie...

Conceptos de la estética:

arte- belleza- imitación- desinterés- autonomía- Inspiración- Genio- Sublimidad- arte y verdad- arte y conocimiento- arte por el arte.

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

• **UNIDADES CURRICULARES SEGUNDO AÑO**

Formato:

ASIGNATURA: DANZA CLÁSICA II.

LUGAR EN EL PLAN DE ESTUDIO: Segundo año-

CICLO DE FORMACIÓN: Orientada.

CARGA HORARIA: 5 Hs. Cátedras semanales.

CURSADO: Anual

REGIMEN DE ASISTENCIA Y ACREDITACIÓN:

Promoción: 90 % de asistencia y aprobación de trabajos prácticos y/o parciales con calificación de 7 (siete como mínimo).

Examen final: 80 % de asistencia y aprobación de trabajos prácticos y/o parciales con una calificación de 4 (cuatro como mínimo).

Examen final: en calidad de regular es 6 (seis).

Fundamentación:

"La enseñanza del arte en la actualidad implica la reflexión sobre un arte más contemporánea (A. Giunta)", aquel que suma diferentes practicas y poéticas. Renovando el pacto del hombre con su tiempo y permitiéndole encontrar nuevas formas de arte. La danza contemporánea es una de ellas, junto con otras formas de arte, se cuestionaron sobre su hacer y sobre su ser, nuevas y viejas formas de arte convivieron al mismo tiempo, condescendiéndole al hombre contemporáneo el hallazgo de formas más adecuadas de satisfacer sus necesidades, al mismo tiempo la danza contemporánea provee herramientas para obtener dominio corporal, calidad de de movimientos, desempeño del espacio y desarrollo de la creatividad, técnica de síntesis, abierta, flexible a la experimentación, la inclusión de nuevos conceptos y la transformación. La técnica de la danza clásica apunta a fortalecer esos aspectos mencionados aportando una fuerte capacitación técnica.

CONTENIDOS MÍNIMOS:

- Posiciones del cuerpo (EFFACÉ-ECARTÉ).
- Pasos básicos a tierra sin desplazamiento.
- Pasos básicos (coordinación) con desplazamiento.
- Poses del cuerpo "El Adagio"-(equilibrio).
- Vueltas (tours) A TERRE- RELEVÉ en dos y un pies "ENCADENAMIENTO".
- Saltos pequeños " EN L'AIR" (velocidad)- " por la diagonal"
- Estiramiento (Fuerza-Flex)

Formato:

ASIGNATURA: DANZA CONTEMPORÁNEA y TECNICA CORPORAL
COMPLEMENTARIA II

LUGAR EN EL PLAN DE ESTUDIO: Segundo año-

CICLO DE FORMACIÓN: Orientada.

CARGA HORARIA: 9 Hs. Cátedras semanales.

CURSADO: Anual.

REGIMEN DE ASISTENCIA Y ACREDITACIÓN:

Promoción: 90 % de asistencia y aprobación de trabajos prácticos y/o parciales con calificación de 7 (siete como mínimo).

Examen final: 80 % de asistencia y aprobación de trabajos prácticos y/o parciales con una calificación de 4 (cuatro como mínimo).

Examen final: en calidad de regular es 6 (seis).

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Fundamentación:

El eje principal de esta escuela es la danza contemporánea, por ello esta materia ocupa un lugar primordial dentro del plan de estudio de la carrera.

El conocimiento del lenguaje de la danza contemporánea y sus diversas técnicas es indispensable para el posterior desempeño del alumno como docente, coreógrafo e intérprete.

CONTENIDOS MÍNIMOS:

- Refuerzo y repaso del programa de primer año.
- Alargue de extremidades
- Trabajo de brazos: estiramiento, fuerza y diseño.
- Proyección del movimiento
- Trabajo de la mirada dentro del movimiento
- Impulsos con distintas partes del cuerpo
- Calidades de movimiento: curvas y torsiones (volumen espacial)
- Giros simples en plié y estirados, paralelo y abierto.
- Corridas.
- Música: Percepción del pulso, cambio de acentuación y velocidad.
- Extensión y contracción del torso coordinado con respiración. Port de bras en dehors y en dedans.
- Pecho al techo
- Contracciones fuera de eje.
- Cuartas Graham: sin y con port de bras.
- Triples por tombé: girados, saltados y simples.

Formato:

ASIGNATURA: IMPROVISACIÓN Y COMPOSICIÓN II

LUGAR EN EL PLAN DE ESTUDIO: Segundo año-

CICLO DE FORMACIÓN: Orientada.

CARGA HORARIA: 3 Hs. Cátedras semanales.

CURSADO: Anual.

REGIMEN DE ASISTENCIA Y ACREDITACIÓN:

Promoción: 90 % de asistencia y aprobación de trabajos prácticos y/o parciales con calificación de 7 (siete como mínimo).

Examen final: 80 % de asistencia y aprobación de trabajos prácticos y/o parciales con una calificación de 4 (cuatro como mínimo).

Examen final: en calidad de regular es 6 (seis).

Fundamentación:

Improvisar y componer son pilares sobre cuales se apoya el alumno a la hora de interpretar o crear una pieza de danza. En tanto profesor, los recursos de la composición, combinación de las variables del espacio, el tiempo y las calidades del movimiento. Serán la base para la creación de las secuencias de técnica de la danza.

CONTENIDOS MÍNIMOS:

- Esfera de Laban.
- Simetría – Asimetría. Centrípeto – Centrífugo. Convergente – Divergente.
- Direcciones del Movimiento.
- Niveles.
- Dimensiones.
- Guías.
- Espacios no convencionales

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

Formato:

ASIGNATURA: TEATRO II

LUGAR EN EL PLAN DE ESTUDIO: Segundo año-

CICLO DE FORMACIÓN: Orientada.

CARGA HORARIA: 4 Hs. Cátedras semanales.

CURSADO: Primer Cuatrimestre

REGIMEN DE ASISTENCIA Y ACREDITACIÓN:

Promoción: 90 % de asistencia y aprobación de trabajos prácticos y/o parciales con calificación de 7 (siete como mínimo).

Examen final: 80 % de asistencia y aprobación de trabajos prácticos y/o parciales con una calificación de 4 (cuatro como mínimo).

Examen final: en calidad de regular es 6 (seis).

Fundamentación:

Heredamos de nuestra cultura occidental, una rígida distinción entre El Teatro y La Danza. Este espacio vacío entre ambas disciplinas, conlleva el riesgo de atraer al actor al mutismo del cuerpo, y al bailarín al silencio de la emisión y al virtuosismo corporal. Una simple revisión histórica nos lleva a reflexionar... ¿Puede un bailarín no ser actor? En una puesta en escena necesariamente confluyen varias disciplinas: los artistas serán dueños de la elección de la autonomía de una u otro arte. Cada espectáculo está sostenido por una trama, a veces llamada conexión, lenguaje y otra Estructura. Dentro de dicha estructura cada elemento elegido, cumple su función. Las funciones resultan de la infinita vinculación que se da entre los elementos. Dichos elementos se sostienen gracias a las relaciones. De no establecerse relaciones no existiría Estructura. Es condición del hecho escénico que en su suceder logre contarnos algo. Para lograrlo es indispensable el conocimiento de los elementos Dramáticos. El espectáculo, montaje, hecho escénico, dramaturgia, no son más que la conjunción de movimiento, palabra, acción, música, colores, silencio.

CONTENIDOS MÍNIMOS:

- La intención dramática, Objetivo-superobjetivo.
- Conflicto: con uno mismo-con el otro-con el medio.
- Personaje: la construcción desde la imagen externa- construcción desde el análisis psico-físico- construcción desde imágenes sensoriales.
- Las circunstancias dadas: en relación a los personajes- en relación al ámbito.
- Abordaje y memorización de un texto: ruptura del sentido literal del texto.
- Estructura dramática del texto: tensión- parábola de crecimiento dramático-punto máximo y cierre.
- Dramaturgia del actor: creación de textos a partir de la improvisación- creación de textos a partir de la creación colectiva.

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
DR. ENRIQUE CESAR FERRARI
SECRETARIO LEGISLATIVO

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

Formato:

ASIGNATURA: LECTURA DE LA PRÁCTICA 2°

LUGAR EN EL PLAN DE ESTUDIO: Segundo año-

CICLO DE FORMACIÓN: Especializada.

CARGA HORARIA: 8 Hs. Cátedras semanales.

CURSADO: Primer cuatrimestre.

REGIMEN DE ASISTENCIA Y ACREDITACIÓN:

Promoción: 90 % de asistencia y aprobación de trabajos prácticos y/o parciales con calificación de 7 (siete como mínimo).

Examen final: 80 % de asistencia y aprobación de trabajos prácticos y/o parciales con una calificación de 4 (cuatro como mínimo).

Examen final: en calidad de regular es 6 (seis).

Fundamentación:

La enseñanza del arte y específicamente del lenguaje corporal (danza, expresión corporal, técnicas corporales complementarias, coreografía), en los distintos niveles de la educación formal y en la educación no formal deberían apoyarse en una formación general que a lo largo de los cuatro años de la carrera permitan al alumno arribar a su período de Residencia con los conocimientos indispensables relacionados con la organización del sistema educativo y la función integral y social de escuela.

Deberá también conocer profundamente los procesos educativos y escolares y así también los correspondientes a la educación no formal donde además existe un gran campo de posibilidades laborales en relación a la enseñanza de la danza.

Las lecturas de la práctica cumplirán también la función de un espacio de observación, investigan del desarrollo y aplicación de los contenidos de la educación artística y del lugar del arte en todos los niveles educativos.

CONTENIDOS MÍNIMOS:

- La Danza en el curriculum.
- La enseñanza de la Danza en la región y en la Argentina. La clase de Danza: análisis de propuestas didácticas en el contexto institucional.
- Relación docente – alumno – contenido.
- Los saberes profesionales del profesor.
- Diseños de instrumentos para recabar información: entrevistas, encuestas cuaderno de campo.
- Observación y análisis de situaciones de enseñanza.

Formato:

ASIGNATURA: MUSICA II.

LUGAR EN EL PLAN DE ESTUDIO: Segundo año-

CICLO DE FORMACIÓN: Orientada.

CARGA HORARIA: 4 Hs. Cátedras semanales.

CURSADO: Segundo cuatrimestre.

REGIMEN DE ASISTENCIA Y ACREDITACIÓN:

Promoción: 90 % de asistencia y aprobación de trabajos prácticos y/o parciales con calificación de 7 (siete como mínimo).

Examen final: 80 % de asistencia y aprobación de trabajos prácticos y/o parciales con una calificación de 4 (cuatro como mínimo).

Examen final: en calidad de regular es 6 (seis).

Fundamentación:

La Danza y la Música han estado conectadas desde los comienzos de la historia humana. No se puede desarrollar una sin la otra y a su vez al crecer en una indefectiblemente se mejora en el desempeño de la siguiente.

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

De aquí el valor de esta materia, inscripta en el marco de una formación con línea experimental y contemporánea, cuyo abordaje se hace a su vez más complejo y enriquecedor aún, puesto que busca un conocimiento del área y a su vez un redescubrimiento y una reformulación de lo que se hace en este campo, rompiendo así los límites de lo establecido convencional y tradicionalmente en pos de una búsqueda de nuevos lenguajes artísticos.

CONTENIDOS MÍNIMOS:

- Voz: manejo de la voz cantada y hablada.- Técnicas de respiración.- Volumen, matices.- Fraseo.- Interpretación.
- Instrumentos musicales: Interpretación de instrumentos de percusión.- Interpretación de un instrumento melódico / armónico.
- Ritmo:-Métrica: análisis y reconocimiento de compás compuesto.- Secuencias rítmicas: compás compuesto, Tiempos irregulares.
- Melodía: - Audición y reconocimiento de melodías en DO Mayor.
- Conocimiento y manejo: música para danza.- Compositores, características, estilos.
- Análisis musical: Fraseo y formas no regulares.- Comprensión de partituras simples y complejas.- Tonalidad: modo mayor, modo menor.- Estilos: en la actualidad, folclore del mundo.
- Producción sonora musical.- Composición musical.
- Grabación.- Ecuilización.- Compaginación de canales musicales.

Formato:

ASIGNATURA: PSICOLOGÍA.

LUGAR EN EL PLAN DE ESTUDIO: Segundo año-

CICLO DE FORMACIÓN: General.

CARGA HORARIA: 10 Hs. Cátedras semanales.

CURSADO: Segundo cuatrimestre.

REGIMEN DE ASISTENCIA Y ACREDITACIÓN:

Promoción: 90 % de asistencia y aprobación de trabajos prácticos y/o parciales con calificación de 7 (siete como mínimo).

Examen final: 80 % de asistencia y aprobación de trabajos prácticos y/o parciales con una calificación de 4 (cuatro como mínimo).

Examen final: en calidad de regular es 6 (seis).

Fundamentación:

En el cruce entre la psicología y la danza podemos situarnos desde distintos ángulos, sobre todo si la currícula en donde se integra esta materia finaliza con un título que habilita profesionalmente a ejercer en diversos ámbitos de trabajo.

La idea y el espíritu con que se presenta esta materia es intentar un recorrido dinámico, creativo y eficaz por la ciencia psicológica, recuperando también las relaciones poéticas de la disciplina con la mitología, la filosofía, lo simbólico y todas las búsquedas posibles que la articulen seria, reflexiva y comprometidamente con la danza contemporánea.

CONTENIDOS MÍNIMOS:

- Unidad I La psicología: fundamentos de una ciencia en movimiento
- La psicología como ciencia (breve reseña histórica)
- Una aproximación a la diversidad de escuelas teóricas: psicoanálisis, psicodrama, existencialismo.
- Unidad II Una relación poética: la psicología y el proceso de creación
- El proceso de creación. La creatividad. Las crisis como oportunidades de creación.

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

- Psicodrama: encuentro y espontaneidad
- Danza y psicología: integración cuerpo y alma (biodanza, bioenergética, danza emotiva, danzaterapia, la danza en los procesos de rehabilitación psicofísica)
- Unidad III Características generales de las etapas evolutivas del ser humano
- Elementos básicos de psicomotricidad.
- Etapas evolutivas del ser humano: niñez, adolescencia, juventud, adultez, tercera edad
- Desarrollo psicosexual del ser humano.
- Características de cada edad a tener en cuenta en la inserción profesional.
- La recreación
- Unidad IV Aportes para el trabajo y coordinación grupal
- Qué es un grupo? Dinámica y proceso grupal.
- Fenómenos grupales: Liderazgo, motivación, participación, conflicto, cambio, resistencia al cambio.

Formato:

ASIGNATURA: HISTORIA DEL ARTE.

LUGAR EN EL PLAN DE ESTUDIO: Segundo año-

CICLO DE FORMACIÓN: Orientada.

CARGA HORARIA: 6 Hs. Cátedras semanales.

CURSADO: Segundo cuatrimestre.

REGIMEN DE ASISTENCIA Y ACREDITACIÓN:

Promoción: 90 % de asistencia y aprobación de trabajos prácticos y/o parciales con calificación de 7 (siete como mínimo).

Examen final: 80 % de asistencia y aprobación de trabajos prácticos y/o parciales con una calificación de 4 (cuatro como mínimo).

Examen final: en calidad de regular es 6 (seis).

Fundamentación:

Presentar con apertura y flexibilidad la dialéctica en que se desarrollan las artes como concreciones simbólicas del pensamiento y la emoción humanas con la cultura, (en cuanto a preservadora y transformadora de sí misma y de los hombres que la constituyen).

Los puntos nodales del programa son:

Sobre una grilla de desarrollo histórico, tomando como eje a las Artes Plásticas y como marcos referenciales a los demás lenguajes artísticos, efectuar una lectura atenta y crítica organizada en dos grandes bloques: el recorrido hasta fines del siglo XIX, y el trayecto que se inicia con las vanguardias del S. XX, manteniendo como criterios fundamentales para el análisis, las siguientes perspectivas:

- La forma artística: la utilización de los elementos propios de cada lenguaje en su calidad de instrumentos expresivos
- La simbolización: el qué y el por qué de la representación artística, buscando la vinculación desde lo social y lo individual, (lo personal del autor y del espectador).

CONTENIDOS MÍNIMOS:

- La historia del arte como ciencia (Teorías y metodologías en la Historia del Arte).
- El proceso artístico y la percepción visual. Elementos básicos para la comprensión de las artes bi y tridimensionales.
- Proceso artístico y de la danza entre la Grecia Clásica y el siglo XVIII.
- Las artes y la danza desde la segunda mitad del siglo XVIII a la primera

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

- mitad del siglo XIX.
- Revolución y arte. Los movimientos artísticos: Neoclasicismo, Romanticismo y Realismo.
- El arte argentino en el siglo XIX. Impresionismo en la Argentina.
- Ruptura y surgimiento de un nuevo arte: Impresionismo y Postimpresionismo.
Modernismo.
- Las artes en la primera mitad del siglo XX.
- Vanguardias: Expresionismo. Cubismo. Futurismo. Dadaísmo. Surrealismo. Abstraccionismo.
- Las vanguardias en Argentina. El grupo de Paris. Artistas independientes. Realismo social. Realismo poético. La generación intermedia.
- Crisis del arte europeo. Nuevos planteos artísticos en Estados Unidos. El arte argentino a partir de 1945.

• UNIDADES CURRICULARES TERCER AÑO

Formato:

ASIGNATURA: DANZA CLASICA III.

LUGAR EN EL PLAN DE ESTUDIO: Tercer año-

CICLO DE FORMACIÓN: Orientada.

CARGA HORARIA: 4 Hs. Cátedras semanales.

CURSADO: Anual

REGIMEN DE ASISTENCIA Y ACREDITACIÓN:

Promoción: 90 % de asistencia y aprobación de trabajos prácticos y/o parciales con calificación de 7 (siete como mínimo).

Examen final: 80 % de asistencia y aprobación de trabajos prácticos y/o parciales con una calificación de 4 (cuatro como mínimo).

Examen final: en calidad de regular es 6 (seis).

Fundamentación

"La enseñanza del arte en la actualidad implica la reflexión sobre un arte más contemporánea (A. Giunta)", aquel que suma diferentes practicas y poéticas. Renovando el pacto del hombre con su tiempo y permitiéndole encontrar nuevas formas de arte. La danza contemporánea es una de ellas, junto con otras formas de arte, se cuestionaron sobre su hacer y sobre su ser, nuevas y viejas formas de arte convivieron al mismo tiempo, condescendiéndole al hombre contemporáneo el hallazgo de formas más adecuadas de satisfacer sus necesidades, al mismo tiempo la danza contemporánea provee herramientas para obtener dominio corporal, calidad de de movimientos, desempeño del espacio y desarrollo de la creatividad, técnica de síntesis, abierta, flexible a la experimentación, la inclusión de nuevos conceptos y la transformación. La técnica de la danza clásica apunta a fortalecer esos aspectos mencionados aportando una fuerte capacitación técnica.

CONTENIDOS MÍNIMOS:

- Pasos básicos a tierra sin desplazamiento.
- Pasos básicos a tierra con desplazamiento.
- Poses del cuerpo.
- Vueltas A TERRE- RELEVÉ.
- Saltos: PETTIT- GRAND - EN' L'AIR- BATTERIE-
- "El Vals"
- Encadenamientos vueltas y saltos.

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

Formato:

ASIGNATURA: DANZA CONTEMPORÁNEA y TECNICA CORPORAL COMPLEMENTARIA III

LUGAR EN EL PLAN DE ESTUDIO: Tercer año-

CICLO DE FORMACIÓN: Orientada.

CARGA HORARIA: 8 Hs. Cátedras semanales.

CURSADO: Anual.

REGIMEN DE ASISTENCIA Y ACREDITACIÓN:

Promoción: 90 % de asistencia y aprobación de trabajos prácticos y/o parciales con calificación de 7 (siete como mínimo).

Examen final: 80 % de asistencia y aprobación de trabajos prácticos y/o parciales con una calificación de 4 (cuatro como mínimo).

Examen final: en calidad de regular es 6 (seis).

Fundamentación:

El eje principal de esta escuela es la danza contemporánea, por ello esta materia ocupa un lugar primordial dentro del plan de estudio de la carrera.

El conocimiento del lenguaje de la danza contemporánea y sus diversas técnicas es indispensable para el posterior desempeño del alumno como docente, coreógrafo e intérprete.

CONTENIDOS MÍNIMOS:

- Secuencias con pasajes por el piso-rodadas.-deslizadas.-inversiones.
- Elevación y sostén de piernas
- Equilibrios – Fuera de Eje. Caídas.
- Giros complejos iniciados desde distintas partes del cuerpo.
- Saltos: chicos, grandes, sobre una y dos piernas.
- Trabajo de a 2 donde experimenten peso y apoyos
- Ejercicios de piso (plantas juntas, paralelas, estiradas y flexionadas, segunda pos. Y 5° Graham).
- Triplets por cuarta, segunda, Tombé, Chassé.
- Trabajo de velocidad.
- Compases irregulares.

Formato:

ASIGNATURA: IMPROVISACIÓN Y COMPOSICIÓN III.

LUGAR EN EL PLAN DE ESTUDIO: Tercer año-

CICLO DE FORMACIÓN: Orientada.

CARGA HORARIA: 3 Hs. Cátedras semanales.

CURSADO: Anual

REGIMEN DE ASISTENCIA Y ACREDITACIÓN:

Promoción: 90 % de asistencia y aprobación de trabajos prácticos y/o parciales con calificación de 7 (siete como mínimo).

Examen final: 80 % de asistencia y aprobación de trabajos prácticos y/o parciales con una calificación de 4 (cuatro como mínimo).

Examen final: en calidad de regular es 6 (seis).

Fundamentación:

Improvisar y componer son pilares sobre cuales se apoya el alumno a la hora de interpretar o crear una pieza de danza. En tanto profesor, los recursos de la composición, combinación de las variables del espacio, el tiempo y las calidades del movimiento. Serán la base para la creación de las secuencias de técnica de la danza.

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

CONTENIDOS MÍNIMOS:

- Composición de personajes.
- Motivación y gesto.
- Voz y Movimiento.
- Sonoridad: música, ritmo, sonido.
- Trabajo con elementos y vestuario.
- Solos-Dúos-Tríos.
- Grupos: Teoría de Conjunto.
- Visión

Formato:

ASIGNATURA: TEATRO III

LUGAR EN EL PLAN DE ESTUDIO: Tercer año-

CICLO DE FORMACIÓN: Orientada.

CARGA HORARIA: 4 Hs. Cátedras semanales.

CURSADO: Primer Cuatrimestre.

REGIMEN DE ASISTENCIA Y ACREDITACIÓN:

Promoción: 90 % de asistencia y aprobación de trabajos prácticos y/o parciales con calificación de 7 (siete como mínimo).

Examen final: 80 % de asistencia y aprobación de trabajos prácticos y/o parciales con una calificación de 4 (cuatro como mínimo).

Examen final: en calidad de regular es 6 (seis).

Fundamentación:

Heredamos de nuestra cultura occidental, una rígida distinción entre El Teatro y La Danza. Este espacio vacío entre ambas disciplinas, conlleva el riesgo de atraer al actor al mutismo del cuerpo, y al bailarín al silencio de la emisión y al virtuosismo corporal. Una simple revisión histórica nos lleva a reflexionar... ¿Puede un bailarín no ser actor? En una puesta en escena necesariamente confluyen varias disciplinas: los artistas serán dueños de la elección de la autonomía de una u otra arte. Cada espectáculo está sostenido por una trama, a veces llamada conexión, lenguaje y otra Estructura. Dentro de dicha estructura cada elemento elegido, cumple su función. Las funciones resultan de la infinita vinculación que se da entre los elementos. Dichos elementos se sostienen gracias a las relaciones. De no establecerse relaciones no existiría Estructura. Es condición del hecho escénico que en su suceder logre contarnos algo. Para lograrlo es indispensable el conocimiento de los elementos Dramáticos. El espectáculo, montaje, hecho escénico, dramaturgia, no son más que la conjunción de movimiento, palabra, acción, música, colores, silencio.

CONTENIDOS MÍNIMOS:

- El actor y la escena.
- Entrenamiento actoral.
- Improvisación y juego dramático.
- Puesta en escena.
- Actuación.
- Texto.
- Dramaturgia.
- Vestuario.
- Iluminación.
- Sonorización.
- Escenografía.
- Utilería.

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Formato:

ASIGNATURA: LECTURA DE LA PRÁCTICA 3°

LUGAR EN EL PLAN DE ESTUDIO: Tercer año-

CICLO DE FORMACIÓN: Especializada.

CARGA HORARIA: 9 Hs. Cátedras semanales.

CURSADO: Primer cuatrimestre.

REGIMEN DE ASISTENCIA Y ACREDITACIÓN:

Promoción: 90 % de asistencia y aprobación de trabajos prácticos y/o parciales con calificación de 7 (siete como mínimo).

Examen final: 80 % de asistencia y aprobación de trabajos prácticos y/o parciales con una calificación de 4 (cuatro como mínimo).

Examen final: en calidad de regular es 6 (seis).

Fundamentación:

La enseñanza del arte y específicamente del lenguaje corporal (danza, expresión corporal, técnicas corporales complementarias, coreografía), en los distintos niveles de la educación formal y en la educación no formal deberían apoyarse en una formación general que a lo largo de los cuatro años de la carrera permitan al alumno arribar a su período de Residencia con los conocimientos indispensables relacionados con la organización del sistema educativo y la función integral y social de escuela.

Deberá también conocer profundamente los procesos educativos y escolares y así también los correspondientes a la educación no formal donde además existe un gran campo de posibilidades laborales en relación a la enseñanza de la danza.

Las lecturas de la práctica cumplirán también la función de un espacio de observación, investigan del desarrollo y aplicación de los contenidos de la educación artística y del lugar del arte en todos los niveles educativos.

CONTENIDOS MINIMOS:

- Trabajo de campo, observaciones en áreas estético expresivas y de educación física.
- Planificación y práctica de temas puntuales.
- Acercamiento a la práctica docente.
- Prácticas docentes durante el proceso de formación: inserción gradual del alumno del profesorado a una institución para colaborar con un profesor. El diario como instrumento para el registro y análisis de la práctica docente.

Formato:

ASIGNATURA: DIDACTICA GENERAL

LUGAR EN EL PLAN DE ESTUDIO: Tercer año-

CICLO DE FORMACIÓN: General.

CARGA HORARIA: 8 Hs. Cátedras semanales.

CURSADO: Primer cuatrimestre

REGIMEN DE ASISTENCIA Y ACREDITACIÓN:

Promoción: 90 % de asistencia y aprobación de trabajos prácticos y/o parciales con calificación de 7 (siete como mínimo).

Examen final: 80 % de asistencia y aprobación de trabajos prácticos y/o parciales con una calificación de 4 (cuatro como mínimo).

Examen final: en calidad de regular es 6 (seis).

Fundamentación:

La cátedra se constituye en una instancia de apertura, en la formación de los futuros profesores de Danza, para abordar la problemática de la enseñanza. En este sentido se concibe a la Didáctica como un campo de conocimiento que

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

aborda la complejidad de la enseñanza. Es decir, la didáctica como disciplina que enuncia y se conforma alrededor de las prácticas de la enseñanza. Desde este lugar se propone repensar la enseñanza, de manera tal que facilite la recuperación del sujeto docente como protagonista situado históricamente y comprometido social y políticamente. En este contexto, se considera que la formación docente no es neutral, ni totalmente técnica, sino que implica un compromiso con su tarea de manera de ir realizando revisiones críticas y reflexivas sobre su propia práctica pedagógica. Con este propósito se integrarán los contenidos que permitan comprender la problemática realidad de las prácticas educativas y de los sujetos involucrados en ellas. Se procura abordar el proceso de formación integrando teoría y práctica, entendiendo a la primera como herramienta crítica de la segunda.

CONTENIDOS MÍNIMOS:

- Corrientes Didácticas actuales
- La enseñanza una acción social intencional.
- El discurso didáctico como articulador de marcos personales, materiales e instrumentales.
- El profesor actor privilegiado para concretar la enseñanza
- Componentes de la situación de enseñanza: docentes, alumnos, contenidos, métodos, evaluación.
- Organización y propuesta para la intervención, planificación, currículo, actividades y recursos.

Formato:

TALLER: ESCENOGRAFÍA y LUMINOTECNIA

LUGAR EN EL PLAN DE ESTUDIO: Segundo año-

CICLO DE FORMACIÓN: Orientada.

CARGA HORARIA: 3 Hs. Cátedras semanales.

CURSADO: Segundo cuatrimestre.

RÉGIMEN DE ASISTENCIA Y ACREDITACIÓN:

Promoción: 90 % de asistencia y aprobación de trabajos prácticos y/o parciales con calificación de 7 (siete como mínimo).

Examen final: 80 % de asistencia y aprobación de trabajos prácticos y/o parciales con una calificación de 4 (cuatro como mínimo).

Examen final: en calidad de regular es 6 (seis).

Fundamentación:

Tomando en cuenta las nociones básicas que precisa un coreógrafo, un profesor de danzas contemporáneas, un director teatral, en definitiva alguien que se enfrenta al hecho de una puesta en escena, para comunicar sus deseos, ideas, visiones, a los técnicos y especialistas (iluminadores, escenógrafos), se elabora un programa que contempla estos conocimientos básicos que permitirán hacerse cargo de puestas lumínicas y escenográficas de pequeños formatos, brindándole a los alumnos las herramientas básicas para lograr que el producto escenográfico y la puesta de luces se asemejen lo mas posible a su idea, haciendo uso de los recursos, equipamiento, nuevos materiales, etc. Que irá descubriendo en el desarrollo de la materia y en sus propias investigaciones.

CONTENIDOS MÍNIMOS:

- El espacio: el sentido visual, la percepción a través de la acción. Determinación de planos y volúmenes. La perspectiva
- El espacio escénico: elementos básicos, nomenclatura. Distintos espacios

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

teatrales: abierto, cerrado, circular. Teatro a la Italiana.

- La escenografía: diseño y realización. Evolución histórica. Técnicas escenográficas. Relación de la escenografía con las coreografías.
- Luminotecnia: artefactos, nomenclatura. La relación de la luz y el color con la coreografía: climas y efectos. Diseño de luces y confección de plantas.

Formato:

ASIGNATURA: HISTORIA DE LA DANZA.

LUGAR EN EL PLAN DE ESTUDIO: Tercer año-

CICLO DE FORMACIÓN: Orientada.

CARGA HORARIA: 3 Hs. Cátedras semanales.

CURSADO: Segundo cuatrimestre

REGIMEN DE ASISTENCIA Y ACREDITACIÓN:

Promoción: 90 % de asistencia y aprobación de trabajos prácticos y/o parciales con calificación de 7 (siete como mínimo).

Examen final: 80 % de asistencia y aprobación de trabajos prácticos y/o parciales con una calificación de 4 (cuatro como mínimo).

Examen final: en calidad de regular es 6 (seis).

Fundamentación:

Abordar el estudio de la Danza en su recorrido histórico, no implica necesariamente plantearlo en un sentido lineal, sino que es posible realizarlo desde un enfoque dialéctico.

El análisis estético de las obras creadas se hará dentro de un enfoque post-estructuralista, tratando de vincular los aspectos formales con los paradigmas sociales y científicos de cada período histórico.

CONTENIDOS MÍNIMOS:

- La danza clásica al servicio de las nuevas tendencias: Ballet Ruso
- La danza expresionista rusa
- Los coreógrafos
- Isadora Duncan: las fuentes clásicas.
- El legado griego de Isadora Duncan: Ginner – Atkinson – Morris
- La danza educativa moderna: R. Laban – L. Ullman
- La Escuela de Londres: Sigurd Leeder. El método Joss - Leeder.
- El Denis-Shawn.
- Eastman School
- Marta Graham: Modern Dance
- Los coreógrafos independientes
- La nueva danza.
- El teatro de la danza.
- La influencia expresionista rusa.
- La "Tercera Generación".
- Francois Delsarte: las formas esenciales.
- Emile Jaques Dalcroze: la rítmica.
- Mary Wigman: Desde el expresionismo abstracto.
- La Danza Alemana.
- Desarrollo de la Danza Contemporánea en la Argentina.

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Formato:

SEMINARIO: FILOSOFIA II.

LUGAR EN EL PLAN DE ESTUDIO: Tercer año-

CICLO DE FORMACIÓN: General.

CARGA HORARIA: 8 Hs. Cátedras semanales.

CURSADO: Segundo cuatrimestre.

REGIMEN DE ASISTENCIA Y ACREDITACIÓN:

Promoción: 90 % de asistencia y aprobación de trabajos prácticos y/o parciales con calificación de 7 (siete como mínimo).

Examen final: 80 % de asistencia y aprobación de trabajos prácticos y/o parciales con una calificación de 4 (cuatro como mínimo).

Examen final: en calidad de regular es 6 (seis).

Fundamentación:

La danza marca una encrucijada peligrosa para el pensamiento filosófico, en tanto está signada por dos turbios objetos de su reflexión, el fenómeno de la corporalidad y la expresión o narrativa estética. Así obliga al pensamiento a metaforizarse, bajo un mandato de volver a si mismo. Este seminario

brindará un espacio para pensar la danza y reencontrarla a través de conceptos claves de la estética y la fenomenología del cuerpo. El tema de la relación con el otro, desde el ámbito fenomenológico y el cuerpo y el otro, son dos elementos claves para la danza frente a las demás artes porque entran los dos en primer plano, el cuerpo es entendido fenomenologicamente como la vivencia del cuerpo, o el cuerpo vivido, experimentado. La filosofía del Otro que nunca se aleja de lo concreto, utiliza la metáfora como herramienta de pensamiento, y esto abre un campo riquísimo para la creación y traducción de la danza.

CONTENIDOS MÍNIMOS

• Acceso al pensamiento filosófico sobre la corporalidad, en cuanto a su sentido y el horizonte de sentido en que se mueve.

• La comprensión de la experiencia del cuerpo como una determinada apertura a la verdad y al sentido.

• El cuerpo como lugar y origen del encuentro con el otro

• "la mirada" como acceso al otro.

Conceptos de la fenomenología del cuerpo:

- las formas del tiempo y el espacio- movimiento y causalidad- la experiencia del cuerpo, el cuerpo y el alma

Autores: Merleau Ponty, Sastre.

• UNIDADES CURRICULARES CUARTO AÑO

Formato:

ASIGNATURA: DANZA CLÁSICA IV

LUGAR EN EL PLAN DE ESTUDIO: Cuarto año-

CICLO DE FORMACIÓN: Orientada.

CARGA HORARIA: 4 Hs. Cátedras semanales.

CURSADO: Anual

REGIMEN DE ASISTENCIA Y ACREDITACIÓN:

Promoción: 90 % de asistencia y aprobación de trabajos prácticos y/o parciales con calificación de 7 (siete como mínimo).

Examen final: 80 % de asistencia y aprobación de trabajos prácticos y/o parciales con una calificación de 4 (cuatro como mínimo).

Examen final: en calidad de regular es 6 (seis).

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Fundamentación:

“La enseñanza del arte en la actualidad implica la reflexión sobre un arte más contemporánea (A. Giunta)”, aquel que suma diferentes prácticas y poéticas. Renovando el pacto del hombre con su tiempo y permitiéndole encontrar nuevas formas de arte. La danza contemporánea es una de ellas, junto con otras formas de arte, se cuestionaron sobre su hacer y sobre su ser, nuevas y viejas formas de arte convivieron al mismo tiempo, condescendiéndole al hombre contemporáneo el hallazgo de formas más adecuadas de satisfacer sus necesidades, al mismo tiempo la danza contemporánea provee herramientas para obtener dominio corporal, calidad de movimientos, desempeño del espacio y desarrollo de la creatividad, técnica de síntesis, abierta, flexible a la experimentación, la inclusión de nuevos conceptos y la transformación. La técnica de la danza clásica apunta a fortalecer esos aspectos mencionados aportando una fuerte capacitación técnica.

Ejercicios en la barra:

- Temps lié.
- Chassé
- Glissade
- Echappé, relevé, cou de pied, relevé passé.
- Battements tendus.
- Battements dégagés con pirouettes en passé, en dehors y en dedans.
- Adagios (utilizando las posturas de: passé, attitudes, arabesque, primera, segunda y tercera, promenades).
- Pirouettes en dehors y en dedans (posturas: croisé, effacé y ecarté)

Allegros: Temps levés: segunda, primera, cuarta, tercera y quinta.

Changement de pied

Echappé sauté a segunda y cuarta posición

Pas de chat.-Assemblé.-Jeté.-Sissone.

Vals: pas de vals.- Temps levés en posiciones abiertas.-Giros en pos. Abiertas: en attitude, en arabesque, a la seconde.

Grand Vals: assemblé porté.-Pas de ciseaux.-Grand jeté adelante y a la segunda
Temps de flèche.Petit Batterie: royal. Entrechat – trois. Echappés battu.Bricé-Bricé vocé.

Formato:

ASIGNATURA: DANZA CONTEMPORÁNEA y TECNICA CORPORAL
COMPLEMENTARIA IV

LUGAR EN EL PLAN DE ESTUDIO: Cuarto año-

CICLO DE FORMACIÓN: Orientada.

CARGA HORARIA: 8 Hs. Cátedras semanales.

CURSADO: Anual.

REGIMEN DE ASISTENCIA Y ACREDITACIÓN:

Promoción: 90 % de asistencia y aprobación de trabajos prácticos y/o parciales con calificación de 7 (siete como mínimo).

Examen final: 80 % de asistencia y aprobación de trabajos prácticos y/o parciales con una calificación de 4 (cuatro como mínimo).

Examen final: en calidad de regular es 6 (seis).

Fundamentación:

El eje principal de esta escuela es la danza contemporánea, por ello esta materia ocupa un lugar primordial dentro del plan de estudio de la carrera.

El conocimiento del lenguaje de la danza contemporánea y sus diversas técnicas es indispensable para el posterior desempeño del alumno como docente, coreógrafo e intérprete.

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

CONTENIDOS MÍNIMOS:

- Profundización de los conceptos aprendidos.
- Trabajo de disociación corporal (entre torso y piernas) y musical.
- Secuencias complejas que incluyan: calidades, saltos, pasajes por el piso y giros.
- Trabajo fuera de eje.
- Giros en distintas direcciones e impulsados por distintas partes del cuerpo.
- Empleo del cuerpo del compañero, manipulándolo en algunos ejercicios e interactuando en otros.
- Concepto de peso y rebote dentro de las secuencias.
- Entradas y salidas al piso con velocidad.
- Elevación de piernas, combinadas con torso, brazos, y fuera de eje.
- Grandes saltos.

Formato:

ASIGNATURA: IMPROVISACIÓN Y COMPOSICIÓN VI.

LUGAR EN EL PLAN DE ESTUDIO: Cuarto año-

CICLO DE FORMACIÓN: Orientada.

CARGA HORARIA: 3 Hs. Cátedras semanales.

CURSADO: Anual

REGIMEN DE ASISTENCIA Y ACREDITACIÓN:

Promoción: 90 % de asistencia y aprobación de trabajos prácticos y/o parciales con calificación de 7 (siete como mínimo).

Examen final: 80 % de asistencia y aprobación de trabajos prácticos y/o parciales con una calificación de 4 (cuatro como mínimo).

Examen final: en calidad de regular es 6 (seis).

Fundamentación:

Improvisar y componer son pilares sobre cuales se apoya el alumno a la hora de interpretar o crear una pieza de danza. En tanto profesor, los recursos de la composición, combinación de las variables del espacio, el tiempo y las calidades del movimiento. Serán la base para la creación de las secuencias de técnica de la danza.

CONTENIDOS MÍNIMOS:

- Tema y Variaciones.
- Guión Coreográfico.
- **Tesis:** los alumnos realizarán un proyecto individual sobre la realización y puesta en escena de una obra coreográfica.

Formato:

ASIGNATURA: DIDÁCTICA ESPECIAL.

LUGAR EN EL PLAN DE ESTUDIO: Cuarto año-

CICLO DE FORMACIÓN: Especializada.

CARGA HORARIA: 8 Hs. Cátedras semanales.

CURSADO: Primer Cuatrimestre.

REGIMEN DE ASISTENCIA Y ACREDITACIÓN:

Promoción: 90 % de asistencia y aprobación de trabajos prácticos y/o parciales con calificación de 7 (siete como mínimo).

Examen final: 80 % de asistencia y aprobación de trabajos prácticos y/o parciales con una calificación de 4 (cuatro como mínimo).

Examen final: en calidad de regular es 6 (seis).

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Fundamentación:

El fundamento de esta materia se basa en los postulados en el documento de creación de la Escuela Experimental de Danza Contemporánea y en el título con el que egresan los alumnos: "Profesor de Danza Contemporánea, habilitado como Coreógrafo e Interprete". La materia didáctica especial, será esencial para profundizar en el conocimiento de las herramientas que deberá poseer el alumno a la hora de transmitir su saber a sus propios alumnos, dándoles la posibilidad de abrir y desarrollar el universo personal y social de los saberes del campo de la estética, el cuerpo y la corporeidad, sus manifestaciones físicas y expresivas. Además de proveer al alumno de una sólida formación teórica-metodológica, en conexión con la practica docente.

CONTENIDOS MÍNIMOS:

- Adecuación de los conceptos de la danza contemporánea a los adquiridos en Psicología y didáctica general.
- Estudio de las distintas tendencias dentro de la danza contemporánea.
- Nociones básicas y comunes a todas las tendencias
- Elaboración de planes de estudio, programas, plan de clases, proyectos alternativos.
- Análisis de los programas de danza contemporánea existentes.
- Recursos para transmitir los conceptos integrantes de la técnica.
- Acompañamiento musical.
- Revisión de terminología de la danza en los distintos idiomas empleados.
- Práctica de la enseñanza: elaboración de planes de clase y dictado de las mismas en distintos años de la escuela.
- Planificación y dictado de clases en distintos niveles de la educación.
- Confección de programas para diversos grupos de aprendizaje o instituciones.

Formato:

TALLER: ANÁLISIS Y REFLEXIÓN SOBRE LA DANZA.

LUGAR EN EL PLAN DE ESTUDIO: Cuarto año-

CICLO DE FORMACIÓN: Orientada.

CARGA HORARIA: 3 Hs. Cátedras semanales.

CURSADO: Segundo cuatrimestre.

REGIMEN DE ASISTENCIA Y ACREDITACIÓN:

Promoción: 90 % de asistencia y aprobación de trabajos prácticos y/o parciales con calificación de 7 (siete como mínimo).

Examen final: 80 % de asistencia y aprobación de trabajos prácticos y/o parciales con una calificación de 4 (cuatro como mínimo).

Examen final: en calidad de regular es 6 (seis).

Fundamentación:

En la formación de los futuros docentes, creadores e investigadores del ámbito de la Danza Contemporánea es preciso considerar el acto reflexivo y su articulación con la praxis de la danza.

A través del contacto activo con producciones coreográficas de diversos creadores y propias, teniendo en cuenta que el análisis y la reflexión son los pilares fundamentales de la materia, el alumno podrá construir su propia opinión, intercambiarla con sus pares y defenderla, conociendo la diversidad de propuestas compositivas y estéticas de la danza contemporánea.

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

CONTENIDOS MÍNIMOS:

- Análisis de material teórico: revistas especializadas, libros, artículos, Internet.
- Análisis de videos.
- Encuentros con otros coreógrafos y bailarines, debates.
- Asistencia a espectáculos de danza. Reflexión sobre la obra.
- Análisis sobre el estado actual de la danza contemporánea en la Argentina y otros países.
- Leyes y reglamentos sobre Fomento a la actividad artística. Figuras jurídicas.
- Investigación sobre becas, subsidios, capacitaciones.
- Elaboración de proyectos artísticos.
- Investigación sobre otras escuelas e instituciones artísticas.

Formato:

SEMINARIO: EDUCACIÓN.

LUGAR EN EL PLAN DE ESTUDIO: Cuarto año-

CICLO DE FORMACIÓN: Especializada.

CARGA HORARIA: 4 Hs. Cátedras semanales.

CURSADO: Segundo Cuatrimestre.

REGIMEN DE ASISTENCIA Y ACREDITACIÓN:

Promoción: 90 % de asistencia y aprobación de trabajos prácticos y/o parciales con calificación de 7 (siete como mínimo).

Examen final: 80 % de asistencia y aprobación de trabajos prácticos y/o parciales con una calificación de 4 (cuatro como mínimo).

Examen final: en calidad de regular es 6 (seis).

Fundamentación:

"Nuestro cuerpo es nosotros mismos. Él es nuestra única realidad aprensible. No se opone a la inteligencia, a los sentimientos, al alma. Los incluye y los alberga. Por ello tomar conciencia del propio cuerpo significa abrirse al acceso del propio ser." Teresa Colomer

"El cuerpo humano es la estructura básica de la personalidad, estamos hablando del hombre corporal, para educarlo debemos dirigirnos al cuerpo pensante, a la motricidad inteligente, al cuerpo vivenciado. Educar lo físico significa, en un sentido amplio, apropiarse de uno mismo, relacionarse con el propio cuerpo, valorarlo, conocerlo, comunicarlo, vivenciarlo, y dominarlo. Esta posibilidad es la que nos permitirá por lo menos acercarnos a cierta libertad del movimiento".

Alicia Grasso

El cuerpo se presenta aquí como el propio instrumento a trabajar. Es a partir del conocimiento del cuerpo que el individuo puede valorar que en él se depositan, tramitan y emiten los sentimientos, las emociones, la espontaneidad y la imaginación. Al mismo tiempo es su principal herramienta de comunicación y su fuente substancial de creación. El conocer, trabajar, preparar para entablar vínculos directos con la propia capacidad creadora.

CONTENIDOS

- Función Del Arte En La Educación
- Presencia Del Arte En Todos Los Niveles Del Sistema Educativo
- El Lugar Del Cuerpo En La Educación
- El Trabajo Corporal En Las Áreas Estético-Expresivas Y En La Física
- Contenidos existentes en las currículas actuales
- Situación en clase, recreos, vínculos corporales entre alumnos
- Análisis de los movimientos

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

- La corporeidad: los niños y los adolescentes: capacidades expresivas, sublimación
- Integración cuerpo mente
- Cruces con otras áreas de la enseñanza
- La salud en el trabajo corporal

• **UNIDADES CURRICULARES QUINTO AÑO**

Formato:

ASIGNATURA: RESIDENCIA EN NIVEL INICIAL-MEDIO-TERCIARIO.

LUGAR EN EL PLAN DE ESTUDIO: Quinto año-

CICLO DE FORMACIÓN: Especializada.

CARGA HORARIA: 10 Hs. Cátedras semanales.

CURSADO: Primer cuatrimestre.

REGIMEN DE ASISTENCIA Y ACREDITACIÓN:

Promoción: 90 % de asistencia y aprobación de trabajos prácticos y/o parciales con calificación de 7 (siete como mínimo).

Examen final: 80 % de asistencia y aprobación de trabajos prácticos y/o parciales con una calificación de 4 (cuatro como mínimo).

Examen final: en calidad de regular es 6 (seis).

Fundamentación:

El título habilitante posibilita al egresado, trabajar dentro de la educación formal, en todos sus niveles así como en la Educación no formal, también con diversos grupos de aprendizaje. Por ello al llegar al último año de la carrera los alumnos poseen los conocimientos técnicos y pedagógicos necesarios para poder realizar las prácticas docentes, en las distintas instancias educativas y traducir las ideas educativas en acciones educativas.

Los alumnos residentes tendrán claro los propósitos para cada grupo de aprendizaje lo que colaborará con los procesos de enseñanza y el análisis y la crítica de la propia práctica que les permitirá mejorar su actuación y corregir criterios educativos.

Dichos propósitos incluyen para todos los niveles significados de intenciones sociales: el nexo entre el saber intelectual y corporal y la realidad social, ya que si bien es importante saber qué hacer y cómo, también lo es saber por qué y para qué. (Lineamientos curriculares para la formación docente 2003)

Consideramos la práctica educativa como una práctica humana y por lo tanto implica un compromiso ético con la tarea y el hombre.

CONTENIDOS MINIMOS:

- Elaboración de fichas de observación.
- Análisis de los proyectos educativos donde se dicta las practicas.
- Estudio del objeto de la práctica.
- Reflexión y análisis del rol docente.
- Confección del Plan de Clases.
- Monitoreo de la práctica.
- Ateneos de profesores y residentes: articulación entre teoría y práctica.
- Informes de la práctica.

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
Dr. MARIO CESAR FERRARI
SECRETARIO LEGISLATIVO

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

**• ARTICULACIÓN ENTRE LAS FUNCIONES DE FORMACIÓN INICIAL,
EXTENSIÓN E INVESTIGACIÓN**

Teniendo en cuenta la corta trayectoria (creación año 2001), las características de esta carrera y la especificidad de su oferta educativa, hemos diseñado la articulación de la formación inicial con la investigación y la extensión, mediante un desarrollo progresivo desde el primer año de la carrera y hasta el último, incluyendo asimismo a los egresados y profesores.

Formación Inicial: uno de los ejes centrales de la articulación se hará a partir de las cátedras Lectura de la práctica I°, II° y III°, que serán el nexo y la intersección de los contenidos de todos los campos de la formación y las actividades de extensión e investigación (ver contenidos de las cátedras).

Extensión: debido a la necesidad de enmarcar las actividades de extensión que se desarrollan desde la creación de nuestra institución, sobretodo de desarrollar la promoción y la práctica de la educación artística, acentuar el trabajo de capacitación y la necesidad de concretar proyectos de formación pedagógica, se crea el Departamento de Extensión, formado por profesores, alumnos avanzados y egresados de la E.E.D.C.

Las funciones articuladas entre la Formación Inicial y la Extensión se realizan a través de producciones artísticas, muestras coreográficas, seminarios de capacitación y otras actividades como: foros, festivales, eventos comunitarios donde los alumnos conjugan contenidos de las materias tróncales con producciones que involucran "El Fuera" como factor de conocimiento y enriquecimiento de los objetivos del plan de estudio. La mirada al público, el contacto con comunidades artísticas de otras instituciones o localidades, la realidad artística social de la región que habitan.

Investigación: los espacios de investigación están articulados en cada campo de la formación inicial.

Con el campo de la formación orientada: se fomenta la investigación y capacitación como eje en la danza. Es indispensable aclarar cuales son los ejes y las características propias de la investigación y la capacitación en la danza contemporánea y dada esas características especiales la relación de dichas funciones con la formación docente inicial: -La investigación en la danza tiene lugar principalmente en el aspecto creativo de dicho lenguaje artístico. Los alumnos que reciben los conocimientos, lo hacen de coreógrafos e intérpretes, docentes de las cátedras de técnica y composición, desde ese lugar se llevan adelante trabajos de investigación (los cuales tienen características propias como el lenguaje estético de una coreografía, que se trabaja a partir de ideas disparadoras que implican la investigación y el estudio minucioso de todos los lenguajes artísticos, del comportamiento humano y también de elementos básicos de la ciencia). Posteriormente a la investigación y recopilación de datos se desarrolla una etapa de exploración de los movimientos, el espacio, el tiempo y la dinámica apropiada para la representación de las ideas originales. Para llevar a cabo estos trabajos de investigación, se conforman equipos interdisciplinarios (con iluminadores, escenógrafos, vestuaristas y dramaturgos); para que el alumno acceda a la apropiación de estos conocimientos necesarios para esta investigación, la institución brinda en su plan de estudio las materias escenografía, luminotecnia y teatro, generando de esta manera la relación necesaria entre la investigación y la formación general.

Con el campo de la formación general y específica: en relación a estos espacios estudian procesos y proyectos de inclusión de la danza en instituciones educativas, metodología de la enseñanza, trabajos de investigación en relación a la enseñanza de otros lenguajes artísticos.

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

Se vuelca en escritos, boletines y documentos, trabajos y conclusiones e informes, armando de esta manera un cuerpo conceptual que redundará en el enriquecimiento de los contenidos en la formación inicial.



Ciudad de Neuquén, de la Ciudad de Neuquén
DR. MARINO CESAR FERRARI
SECRETARIO LEGISLATIVO